



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-059/2024

HERRAMIENTAS MENORES

BASES CONCURSALES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, por conducto de la **Presidencia**, que en lo sucesivo se denominará **"la convocante"**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 24, 25, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 34, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 81, 82, 84, 86 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; 1º, 10, 11, 26, 30 y 31 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la **Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo**, a quien en lo sucesivo, se entenderá como **"la solicitante"**, se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por **Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-059/2024**, para la adquisición de **Herramientas menores**, sobre las bases de precios unitarios y tiempos determinados.

La convocante, tiene su domicilio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza núm. 143 en la colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; correo electrónico: sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

La solicitante, tiene su domicilio ubicado en calle Gobernador Francisco Ortiz Rubio #99, colonia Nueva Chapultepec, C.P. 58280, en la ciudad de Morelia, Michoacán, teléfono 443-327-11-88.

- 1.2 Este procedimiento, se realizará de manera electrónica y la participación de los proveedores, será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.
- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizado al 2024, acorde con la naturaleza de los bienes motivo de esta adquisición.
- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

<http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

- 1.7 En cuanto al origen de los recursos financieros, se informa que para el pago de esta adquisición son de origen Estatal.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de **\$4,665.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas, se encuentran en la Ciudad de Morelia, Michoacán, la venta de Bases será únicamente durante los días **09, 10 y 11 de octubre de 2024, en un horario de 09:00 a 13:00 horas**.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este **Subcomité** por el sello de autorización correspondiente, (solamente los días indicados para la venta de bases) **presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior)**, la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, (exclusivamente los días señalados para la venta de bases) y se les indicará el procedimiento a seguir.

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El lugar de realización de los actos, será en la sala de juntas de la convocante, **en el que únicamente asistirán los servidores públicos**. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.
 - 2.1 **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.** Se realizará el día **17 de octubre de 2024, a las 12:00 horas**.
 - 2.2 **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Se realizará el día **24 de octubre de 2024, a las 10:00 horas**.
 - 2.3 **ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.** Se realizará el día **28 de octubre de 2024, a las 13:00 horas**.
3. **BIENES REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.**
 - 3.1 **BIENES REQUERIDOS.** Comprende la adquisición de **Herramientas menores**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.
 - 3.2 **LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** El o los proveedores adjudicados, deberán entregar los bienes en el las instalaciones de la solicitante, ubicado en calle Gobernador Francisco Ortiz Rubio #99, colonia Nueva Chapultepec, C.P. 58280, en la ciudad de Morelia, Michoacán. En un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

viernes.

El presente será un contrato abierto de acuerdo a las cantidades mínimas o máximas establecidas en el Anexo N° 1, mismas que se entregarán en el lugar que indique la solicitante.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes sean entregados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado, entregará los bienes en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante, se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La entrega de los bienes, será a los 30 días naturales, a partir de la fecha de firma de contrato y pedido respectivo.

3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

Se entregarán el día 22 de octubre de 2024, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Seguimiento a Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en la calle Ignacio Zaragoza núm. 143, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán. En un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El proveedor participante entregará muestra física de las partidas de la 1 a la 110, mismas que se presentarán de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en el Anexo N° 1 y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases y se acompañará con una relación de las muestras que sean presentadas, en hoja membretada y firmadas por la persona física o moral que cuente con las facultades necesarias para dicho acto, misma que se firmará y sellará por la persona autorizada de la Subdirección de Recursos Materiales y Seguimiento a Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el entendido de que únicamente, se deberá presentar una muestra por partida, las cuales deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta adherible que contenga el nombre del proveedor, teléfono, dirección, número de procedimiento, partida y marca.

Si el proveedor participante no presenta muestra para las partidas que oferta, su proposición económica no será tomada en cuenta en las partidas que omite presentar la muestra correspondiente. Las muestras presentadas podrán sufrir deterioro por el análisis que se realicen a las mismas, por lo que no se podrá exigir su devolución íntegra.

Será de estricta responsabilidad del proveedor no adjudicado, el retiro de las muestras que haya presentado dentro del término de quince días hábiles, posteriores a la fecha del acto de notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente de este procedimiento, las muestras que no se recojan en ese término pasarán a formar parte del inventario de la convocante.

Las muestras del proveedor adjudicado, se conservarán en custodia de la solicitante o convocante, hasta la fecha de entrega total de los bienes objeto del contrato. Si después de quince días de esta fecha no son recogidas las



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

muestras, pasarán a formar parte del inventario de la convocante.

3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

No aplica.

4 GARANTÍAS.

4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;

B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SASESP-EM-LP-000/2024-0 derivado del procedimiento de adquisición N° SASESP-EM-LP-059/2024 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes);

C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;

D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;

E) Que la institución que la otorga, se somete expresamente a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

No aplica.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación. Una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las proposiciones presentadas en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica, deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente **firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF**; además, deberán enviar otro archivo **en formato Word** sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada, deberá remitirse identificada, legible y debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.
- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité; se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información; de tal forma, que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. **No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.**
- F) Para hacer expedito dicho acto, la documentación, se deberá ordenar por subnumerales, debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. **Recibo oficial** de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.
2. **Anexo N° 2** para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para validar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

electrónico.

3. **Registro con claves de suministro actualizado al 2024**, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
4. **Copia certificada de identificación oficial** del proveedor participante o su representante legal, **(la certificación no mayor a un año)** que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.
5. **Copia certificada del documento notarial** que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración **(la certificación no mayor a un año)** y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. **(Anexo N° 3)**.
7. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo y Constancia de Situación Fiscal**; ambas, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista; en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos, se deberán señalar las partidas para las cuales se otorga el respaldo para el suministro; así como, la marca y el número de procedimiento, la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. **(Anexo N° 4)**.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. **(Anexo N° 5)**.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con los puntos **4.2 y 24** de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **la convocante** y de **la solicitante**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. **(Anexo N° 6)**.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). **(Anexo N° 7)**.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

12. Recibo de entrega de muestras firmado y sellado por la Subdirección de Recursos Materiales y Seguimiento a Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
13. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (**en formato PDF y Word**), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, **se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases**, identificado como **DOCUMENTO 1, (ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA)** que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción y marca. Asimismo, como **DOCUMENTO 2, (ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA)** en el que indicará el número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción (breve), marca, precio unitario (**el precio unitario será por partida**), importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de las partidas ofertadas), con el I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx> para efectos de notificación a los proveedores participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

8. **DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable **Word (no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF)**; sin excepción alguna, a más tardar el día 14 de octubre de 2024, hasta las 10:00 horas, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas o en formato distinto al indicado.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos a la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incomprensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

solicitante. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes objeto del presente procedimiento.

9. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.
- F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
- G) Se verificará, que con las propuestas económicas, se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
- H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los impuestos que resulten aplicables.
- I) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
- J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva en la página oficial del Subcomité.
- K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.
- L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes ofertados.
- D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidas en las Bases; así mismo, se darán a conocer a los proveedores participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.
- E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
- F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.
- G) La notificación del fallo, se dará a conocer a través de la publicación del acta respectiva, en la página oficial del Subcomité.
- H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste, serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultará que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultará empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado de Michoacán y si no los hubiere, se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con los nombres de cada participante empatado, (proposiciones económicas empatadas); acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del participante adjudicado y posteriormente, las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.
- C) El pago se hará en moneda nacional a los 60 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes, a entera satisfacción de la solicitante.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.
- E) Pago de anticipos.
No aplica.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante,



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo.

- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento.
- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante.
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes, cuando concurren razones de interés general.

14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes.
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.
- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.
- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no cumple con lo indicado en las presentes Bases; o bien, con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.

J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables; o bien, rebasen las previsiones presupuestales de la solicitante contempladas para su adquisición; así como, las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Existan causas fortuitas.
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Quando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

20. **SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

21. **PENAS CONVENCIONALES.**

- A) Si el proveedor no entrega los bienes en condiciones de operación, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y hasta que los bienes queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el Gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

22. **EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

- A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:
 - 1. El proveedor no entregue los bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
 - 2. Por el retraso en la entrega de los bienes.

23. **MEDIOS DE DEFENSA.**

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

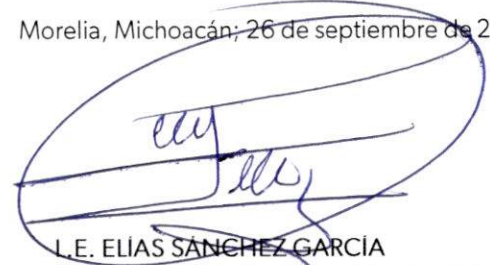
No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.


26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, BALINES y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; 26 de septiembre de 2024.


LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO


L.E. ELÍAS SÁNCHEZ GARCÍA
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO






2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-059/2024

HERRAMIENTAS MENORES

ANEXO N°1

N° PARTIDA	ARTICULO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
				MÍNIMA	MAXIMA
1	CARETA DE SOLDAR ELECTRÓNICA LÍNEA CLÁSICA	SOMBRA VARIABLE NO. 9-13. SOMBRA NO. 4 EN ESTADO PASIVO. SENSIBILIDAD DE AJUSTE. RECARGABLE A BASE DE LUZ SOLAR Y BATERÍA DE LITIO, SUSPENSIÓN CON AJUSTE DE MATRACA. VELOCIDAD DE OSCURECIMIENTO DE 1/25,000 S. TIEMPO DE RETARDO DE OSCURO A CLARO DE 0.5 A 0.8 S. MEDIDA DEL CARTUCHO 110 X 90 MM.	PIEZA	4	8
2	TALADRO DE COLUMNA	TALADRO DE COLUMNA CON CAPACIDAD DE BROQUERO: 1/2", POTENCIA: 3/4 HP, VOLTAJE: 120 V, FRECUENCIA: 60 HZ. -DIÁMETRO DE GIRO: 10", TAMAÑO DE LA MESA: 190 MM X 165 MM, VELOCIDAD DEL EJE: 610 A 2800 RPM, CARRERA DEL HUSILLO: 2-1/3". -5 VELOCIDADES. INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, BROQUERO INDUSTRIAL, ALTURA MÁXIMA AJUSTABLE DE LA MESA: 31 CM. - OFRECE EXACTITUD A LA HORA DE PERFORAR ORIFICIOS, SIMPLIFICA LA TAREA DE REALIZAR VARIOS AGUJEROS SOBRE UNA PIEZA DE TRABAJO, SU VELOCIDAD VARIABLE PERMITE UN MEJOR CONTROL, ES SEGURO Y OFRECE ESTABILIDAD A LA PIEZA DE TRABAJO. PINTADO EN COLOR NEGRO	PIEZA	3	6
3	ESCUADRA 8"	ESCUADRA GRADUADA EN ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE ALUMINIO, EN COLOR ACERO, GRADUACIÓN EN MILÍMETROS Y PULGADAS	PIEZA	6	12
4	PINZAS DE PRESIÓN TIPO "C" 11"	PINZAS DE ACERO ESPECIALES PARA TRABAJOS DE SOLDADURA, CON MANGO AJUSTABLE Y MORDAZAS DE APERTURA DE 55 MM	PIEZA	6	12
5	PINZAS DE PRESIÓN TIPO "C" 6"	PINZAS DE ACERO ESPECIALES PARA TRABAJOS DE SOLDADURA, CON MANGO AJUSTABLE Y MORDAZAS AUTOAJUSTABLES, SIN PLANCHETAS EN LAS MORDAZAS, PUNTAS REGULARE. IDEAL PARA TRABAJOS DE ARMADO Y PANEL DE YESO	PIEZA	6	12



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

6	TALADRO ROTOMARTILLO DE 750W	EL ROTOMARTILLO CUENTA CON 750W DE POTENCIA, ES LIGERO Y COMPACTO, FACILITANDO SU MANEJO Y TRANSPORTE. DISEÑADO PARA GENERAR MENOS VIBRACIÓN Y RUIDO, POSEE UNA CARCASA ROBUSTA QUE EXTIENDE SU DURABILIDAD. INCLUYE UNA EMPUÑADURA DE GOMA QUE PROPORCIONA UN AGARRE FIRME Y CONFORTABLE, MINIMIZANDO EL ESFUERZO Y LA FATIGA TRAS LARGAS JORNADAS DE TRABAJO. DISPONE DE UN INTERRUPTOR DE VELOCIDAD AJUSTABLE Y UN BOTÓN DE BLOQUEO PARA OPERACIONES SOSTENIDAS. APTO PARA PERFORACIONES EN CONCRETO/HORMIGÓN, MAMPOSTERÍA, MADERA Y METAL, CON O SIN FUNCIÓN DE PERCUSIÓN. ES UNA HERRAMIENTA VERSÁTIL PARA PROFESIONALES COMO ALBAÑILES, CARPINTEROS, EBANISTAS, INSTALADORES, VIDRIEROS Y TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO. EL EQUIPO INCLUYE 1 LLAVE DE MANDRIL, 1 EMPUÑADURA AUXILIAR, 1 TOPE DE PROFUNDIDAD Y UN MANUAL DE INSTRUCCIONES. EN COLOR AZUL MARINO	PIEZA	5	10
7	TALADRO ROTOMARTILLO SDS	TALADRO ROTOMARTILLO SDS PLUS CON SELECTOR MULTIFUNCIÓN: CON TRES MODOS DE FUNCIONAMIENTO: ROTOMARTILLO, SOLO ROTACIÓN Y SOLO MARTILLO. POSICIONAMIENTO VARIO-LOCK: GIRA Y FIJA EL CINCEL PARA OPTIMIZAR EL ÁNGULO DE TRABAJO. GATILLO REVERSIBLE DE VELOCIDAD VARIABLE: ARRANQUE PRECISO DE LA BROCA. DISEÑO DE EMPUÑADURA EN D: IDEAL PARA APLICACIONES DE TALADRAR HACIA ABAJO Y POR ENCIMA DE LA CABEZA. ALCANCE DE CAPACIDAD DE CONCRETO ÓPTIMA 3/16" - 5/8. AMPERAJE 8.0. BPM SIN CARGA 0 - 5,800. CAPACIDAD NOMINAL 120 V. DISEÑO DEL MANDRIL SIN LLAVE. DIÁMETRO MÁX. DE ORIFICIO EN CONCRETO 1". DIÁMETRO MÁXIMO DE ORIFICIO EN ACERO 1/2". DIÁMETRO MÁXIMO DE ORIFICIO EN MADERA 3/4" - 1". ENERGÍA DE IMPACTO/EPTA (PIES LB.) 2.0 EPTA. RPM SIN CARGA 0-1,300. TAMAÑO DEL MANDRIL 3/4 IN SDS-PLUS	PIEZA	4	8
8	ESMERILADORA ANGULAR DE 4 1/2" 900W	EL MINI ESMERIL ANGULAR TIENE 900 WATTS DE POTENCIA, IDEAL PARA REALIZAR CORTES Y DESBASTES EN MATERIALES METÁLICOS COMO HIERRO Y ACERO, ASÍ COMO EN MAMPOSTERÍA Y CONCRETO. PARA CADA TIPO DE APLICACIÓN SE RECOMIENDA UN ACCESORIO ESPECÍFICO, COMO DISCOS ABRASIVOS O DISCOS DIAMANTADOS. ESTE MODELO INCLUYE UNA CUBIERTA DE PROTECCIÓN DE 5" / 125 MILÍMETROS CON SISTEMA DE FIJACIÓN POR TORNILLO QUE ASEGURA SU ESTABILIDAD EN CASO DE ROTURA DEL DISCO, AUMENTANDO LA SEGURIDAD DEL OPERADOR. CUENTA CON EMPUÑADURA AUXILIAR Y UN DISEÑO DELGADO PARA MAYOR COMODIDAD Y CONTROL DURANTE SU MANEJO. SU FORMA ERGONÓMICA Y UN PESO DE SOLO 1,7 KG PERMITEN REALIZAR TRABAJOS PROLONGADOS Y FACILITAN EL ACCESO A ESPACIOS REDUCIDOS. EL INTERRUPTOR TIPO - "HOMBRE MUERTO" APAGA AUTOMÁTICAMENTE LA HERRAMIENTA SI SE DETIENE DE MANERA ABRUPTA. INCLUYE 1 LLAVE DE APRIETE, 1 TUERCA DE APOYO, 1 TUERCA DE APRIETE, 1 CUBIERTA PROTECTORA Y 1 EMPUÑADURA AUXILIAR. INDICADO PARA USO INDUSTRIAL. EN COLOR AZUL MARINO	PIEZA	6	12



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

9	ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2 INALÁMBRICA	AMOLADORA INALÁMBRICA 20V. APTA PARA UN DISCO DE 125 MM DE DIÁMETRO. ALCANZA UNA PROFUNDIDAD DE CORTE DE 2 IN. TRAE INTERRUPTOR GATILLO PALETA. SU POTENCIA ES DE 800 W. VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN DE 9000 RPM. CUENTA CON ARRANQUE PROGRESIVO Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA. POSEE FRENO AUTOMÁTICO POR ATASCAMIENTO. TIENE BOTÓN DE BLOQUEO DE DISCO. INCLUYE INDICADOR LED. PESA 1.7 KG. PROTECTOR DE DISCO INCORPORADO. INCLUYE: LLAVE, BATERÍA, CARGADOR, ESTUCHE. EN COLOR AMARILLO/NEGRO	PIEZA	4	8
10	PRENSA 8"	LA PRENSA TIPO C DE 8" FORJADA, GARGANTA PROFUNDA ES UNA HERRAMIENTA DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA, IDEAL PARA TRABAJOS DE SUJECIÓN Y APRIETE EN DIFERENTES PROYECTOS. ESTA PRENSA SARGENTO OFRECE UN RENDIMIENTO EXCEPCIONAL Y DURABILIDAD GARANTIZADA. SU DISEÑO DE GARGANTA PROFUNDA PERMITE ALCANZAR LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO, FACILITANDO ASÍ EL TRABAJO EN ESPACIOS REDUCIDOS. ESTA PRENSA CUENTA CON UN SOLO PACK QUE INCLUYE UNA UNIDAD. FABRICADA EN METAL, ESTA PRENSA TIPO C ES COMPLETAMENTE NUEVA Y ESTÁ LISTA PARA SER UTILIZADA EN UNA AMPLIA VARIEDAD DE APLICACIONES. EN COLOR ROJO	PIEZA	5	10
11	PRENSA 10"	LA PRENSA TIPO C DE 10" FORJADA, GARGANTA PROFUNDA ES UNA HERRAMIENTA DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA, IDEAL PARA TRABAJOS DE SUJECIÓN Y APRIETE EN DIFERENTES PROYECTOS. ESTA PRENSA SARGENTO OFRECE UN RENDIMIENTO EXCEPCIONAL Y DURABILIDAD GARANTIZADA. SU DISEÑO DE GARGANTA PROFUNDA PERMITE ALCANZAR LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO, FACILITANDO ASÍ EL TRABAJO EN ESPACIOS REDUCIDOS. ESTA PRENSA CUENTA CON UN SOLO PACK QUE INCLUYE UNA UNIDAD. FABRICADA EN METAL, ESTA PRENSA TIPO C ES COMPLETAMENTE NUEVA Y ESTÁ LISTA PARA SER UTILIZADA EN UNA AMPLIA VARIEDAD DE APLICACIONES. EN COLOR ROJO	PIEZA	5	10
12	CORTADORA DE INGLETE PARA METAL 14"	POTENCIA 2200 W. RPM MÁXIMO 3800 RPM. LARGO 440 MM. ANCHO 376 MM. ALTURA 570 MM. PESO 18.5 KG. DISEÑO ERGONÓMICO, REDUCE LA FATIGA DEL USUARIO. RÁPIDO ACCESO A LAS ESCOBILLAS PARA UN FÁCIL MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA. BASE DE APOYO MÓVIL, PERMITE REALIZAR CORTES EN ÁNGULOS HASTA 45° AJUSTE DE MATERIAL RÁPIDO SIN NECESIDAD DE LLAVES. FÁCIL DE TRANSPORTAR AL SITIO DE TRABAJO. CORTE EN TODO TIPO DE METALES FERROSOS. CORTE DE PERFILES Y SOLERAS (CONSTRUCCIÓN EN SECO PESADA) CORTE DE TUBERÍA Y CAÑERÍA. FÁBRICAS DE CARROCEÍAS, METALÚRGICAS, TALLERES, CONSTRUCCIÓN. MONTAJE EN OBRA. TRABAJOS EN ACERO INOXIDABLE. COLOR AMARILLO/NEGRO	PIEZA	4	8



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

13	DISCO 14" DIAMANTE CORTE DE METAL	DISCO DE CORTE DE METAL. CARACTERÍSTICAS: DURABILIDAD: DISEÑO DE PUNTAS DE CARBURO PARA CORTES LIMPIOS Y AÑADIR DURABILIDAD. PRECISIÓN: TENSADAS POR EXPERTOS PARA CORTES VERDADEROS. APLICACIONES: IDEALES PARA HACER CORTES EN METALES FERROSOS. (METAL FERROSO, ENTUBADO, HIERRO ANGULAR). DISEÑO: PARA USAR CON LA SIERRA PARA METAL DE 14". HOJA DE 14" CON PUNTAS DE CARBURO PARA CORTAR METAL HACE CORTES EN TUBERÍA, HIERRO ANGULAR, CANALETAS Y ENTUBADOS. EL DISEÑO DE CARBURO DENTADO PERMITE LOS CORTES SIN RELIEVE Y QUE SON SUAVES AL CONTACTO. DISEÑO DE PUNTAS DE CARBURO PARA CORTES LIMPIOS Y AÑADIR DURABILIDAD. TENSADAS POR EXPERTOS PARA CORTES VERDADEROS. IDEALES PARA HACER CORTES EN METALES FERROSOS. ESPECIFICACIONES: DIÁMETRO EXTERIOR (MM): 350 MM (14"). PERFORACIÓN (MM-IN): 1" (25.4 MM). ANILLO (MM): GROSOR (MM): .098". BASE (MM): 087". DIENTES: 60. RASTRILLO: 0°. FORMA DEL DIENTE: TCG. MATERIAL: METAL	PIEZA	3	6
14	JUEGO DE BROCAS 21 PZAS PARA METAL	EL JUEGO DE BROCAS DE ÓXIDO NEGRO DE 21 PIEZAS OFRECE COMODIDAD Y UN RENDIMIENTO RESISTENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO. LAS BROCAS BLACK OXIDE ESTÁN DISEÑADAS PARA UNA DURABILIDAD EXTREMA Y UNA LARGA VIDA ÚTIL. LA BANDA THUNDERBOLT PRESENTA UN NÚCLEO MÁS GRUESO QUE UNA BROCA ESTÁNDAR PARA PROPORCIONAR LA MÁXIMA RESISTENCIA Y PROTEGER CONTRA LA ROTURA DE LA CARGA LATERAL. UNA FORMA DE FLAUTA PARABÓLICA ESPECIALMENTE DISEÑADA DESPEJA LAS VIRUTAS RÁPIDAMENTE, MIENTRAS QUE LA ESPIGA SOSTIENE LA BROCA FIRMEMENTE EN EL PORTABROCAS. LA PUNTA DE PUNTO DE DIVISIÓN DE 135 ° PROPORCIONA UN INICIO PRECISO E IMPIDE CAMINAR PARA OBTENER ORIFICIOS RÁPIDOS Y PRECISOS. EFECTIVOS PARA TALADRAR EN SUPERFICIES CURVAS, LAS BROCAS BLACK OXIDE REQUIEREN MENOS ESFUERZO PARA PERFORAR METAL, MADERA Y PVC, Y SON ALTAMENTE RECOMENDABLES PARA SU USO CON TALADROS PORTÁTILES. EL JUEGO VIENE EN UNA CAJA RESISTENTE E INCLUYE TAMAÑOS DE BROCA (2) 1/16 ", (2) 5/64", 3/32 ", 7/64", (2) 1/8 ", 9/64", 5/32 ", 11/64", (2) 3/16 ", 13/64", 7/32 ", 15/64", (2) 1/4 ", 5/16", 3/8 " Y 1/2 "	JUEGO	6	12
15	JUEGO DE 4 BROCAS ESCALONADAS	LAS BROCAS ESCALONADAS CON RENDIMIENTO SIN ATASCO CUENTAN CON UN DISEÑO DE DOBLE RANURA QUE OFRECE TIEMPOS DE PERFORACIÓN HASTA 2 VECES MÁS RÁPIDOS, UNA VIDA ÚTIL HASTA 4 VECES MÁS LARGA Y HASTA UN 50% MÁS DE PERFORACIONES POR CARGA DE BATERÍA. IDEALES PARA TALADRAR AGUJEROS PEQUEÑOS Y DE GRAN DIÁMETRO EN ACERO Y PLÁSTICO, ESTAS BROCAS ESTÁN OPTIMIZADAS PARA TALADROS INALÁMBRICOS A ALTA VELOCIDAD. LA PUNTA RAPID STRIKE PERMITE UN ARRANQUE RÁPIDO Y PRECISO QUE GENERA MENOS CALOR, LO QUE RESULTA EN UNA VIDA MÁS LARGA DE LA PUNTA DE LA BROCA. EL REVESTIMIENTO DE ÓXIDO NEGRO TAMBIÉN MEJORA LA DURABILIDAD, LA CALIDAD DEL ORIFICIO Y LA VIDA ÚTIL DE LA BROCA. PARA MAYOR COMODIDAD Y PRECISIÓN DEL USUARIO, CADA BROCA TIENE MARCAS DE REFERENCIA GRABADAS CON LÁSER QUE PUEDE VER MIENTRAS PERFORA. EL VÁSTAGO SECURE-GRIP DE 3 PLANOS ASEGURA UNA CONEXIÓN SÓLIDA CON EL PORTABROCAS. EL JUEGO DE BROCAS ESCALONADAS DE 4 PIEZAS INCLUYE LAS BROCAS # 1, # 4, # 7 Y # 12.	JUEGO	3	6



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

		EN ESTUCHE DE COLOR ROJO.			
16	JUEGO DE BROCA SIERRA PARA METAL 13 PZAS	SIERRA DE PERFORACIÓN HOLE DOZER DE USO GENERAL DE 13 PIEZAS ESTÁ DISEÑADO PARA UNA VIDA ÚTIL MÁS LARGA Y UN RENDIMIENTO DE CORTE MÁS RÁPIDO, Y ES LA SIERRA DE PERFORACIÓN MÁS DURADERA. LAS SIERRAS PERFORADORAS CUENTAN CON DIENTES RIP GUARD CONSTRUIDOS CON MÁS ACERO DETRÁS DEL FILO PARA MAYOR RESISTENCIA. LOS DIENTES LE BRINDAN MAYOR PRODUCTIVIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO. Y MEJOR CALIDAD DE ORIFICIO. TAMBIÉN ESTÁN RESPALDADOS POR UNA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA PARA LA ROTURA DE LOS DIENTES. CADA HOLE DOZER ESTÁ RECUBIERTO CON UNA PINTURA TERMOESTABLE DE BAJA FRICCIÓN QUE PROPORCIONA UNA VELOCIDAD DE CORTE MÁS RÁPIDA EN MADERA Y MÁS ORIFICIOS CORTADOS POR CARGA DE BATERÍA. VIENE CON UN PLUG JACK CON UN DISEÑO DE RANURA DE ACCESO COMPLETO QUE PERMITE EL ACCESO COMPLETO DURANTE LA EXTRACCIÓN DEL ENCHUFE. PARA USO EN MADERA, METAL Y CONCRETO. EL KIT VIENE CON HOJAS DE SIERRA DE 13 AGUJEROS EN 9 TAMAÑOS: 3/8", 7/8", 1-1 / 8", 1-3 / 8", 1-1 / 2", 1-3 / 4", 2", 2-1 / 8" Y 2-1 / 2". ESTUCHE DE PLÁSTICO EN COLOR ROJO	JUEGO	5	10
17	LIJADORA ORBITAL 1/4 DE HOJA	LIJADORA ORBITAL CON MOTOR DE 230 WATTS DESARROLLA 14000 OPM PARA UN LIJADO EFICIENTE EN MADERAS Y METALES. CARCAZA ANTI-DESGLIZANTE Y TEXTURIZADA, PROPORCIONA COMODIDAD Y CONTROL DURANTE USOS EXTENDIDOS. INTERRUPTOR PROTEGIDO CONTRA EL POLVO PARA UNA MAYOR DURABILIDAD DE LA HERRAMIENTA. CONSTRUCCIÓN DE RODAMIENTOS DE BOLA SELLADOS PARA UNA VIDA ÚTIL PROLONGADA. BOLSA RECOLECTORA DE POLVO DE GRAN CAPACIDAD CON ADAPTADOR PARA EXTRACTOR, PROPORCIONA UNA RECOLECCIÓN DE POLVO EFICAZ CON O SIN SISTEMA DE ASPIRACIÓN. DISEÑO EQUILIBRADO DE BAJA VIBRACIÓN REDUCE LA FATIGA DEL USUARIO. CARCAZA EN COLOR AMARILLO Y VIVOS NEGROS	PIEZA	5	10
18	LIJADORA ORBITAL 1/3 DE HOJA	LIJADORA ORBITAL DE ACABADO, CUERPO ERGONÓMICO QUE SE ACOPLA EN LA MANO DEL USUARIO PROPORCIONANDO SEGURIDAD AL SUJETARLA. RESISTENTE MOTOR CON CARACTERÍSTICAS DE INCREMENTO EN SU POTENCIA DE ENTRADA. MANGO Y EMPUÑADURA ERGONÓMICOS DE HULE, DISEÑADOS PARA UN MEJOR AJUSTE Y COMODIDAD ADICIONAL. 11,000 OPM CON EFICIENCIA MEJORADA Y UN LIJADO CON ACABADO SUAVE. EFICIENTE SISTEMA RECOLECTOR DE POLVO A TRAVÉS DE LA BASE PARA UN AMBIENTE DE TRABAJO MÁS LIMPIO. INTEGRADA CON SISTEMA NEUTRALIZADOR DE EQUILIBRIO CON INGENIERÍA PARA REDUCIR LA VIBRACIÓN. INTERRUPTOR TIPO GATILLO ALARGADO PARA 2 DEDOS CON BOTÓN FIJADOR PARA USO CONTINUÓ LOCALIZADO CONVENIENTEMENTE PARA INCREMENTAR LA COMODIDAD DEL OPERADOR. PALANCA AFIANZADORA GRANDE DE HULE PARA INSTALAR LA LIJA FÁCIL Y RÁPIDAMENTE. ZAPATA DE LA BASE CON ALEACIÓN DE ALUMINIO PARA INCREMENTAR SU DURABILIDAD. BOLSA DE GRAN CAPACIDAD PARA POLVO, INTEGRADA CON ADAPTADOR PARA ASPIRADORA PARA UNA MEJOR RECOLECCIÓN DE POLVO. AISLAMIENTO DOBLE. POTENCIA: 190 W. TAMAÑO DEL RESPALDO: 92X185MM (3-5/8"X7-	PIEZA	4	8



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

		1/4"). TAMAÑO DE LA HOJA DE LIJA: 93X228MM (3-5/8"X9"). PESO: 1.6 KG. CARCAZA EN COLOR TURQUESA			
19	LIJADORA DE BANDA 3X18	LIJADORA DE BANDA DE CARCAZA COLOR TURQUESA DE VOLTAJE: 110V. CON REGULACIÓN DE VELOCIDAD. POTENTE MOTOR DE 650W. CLASE DE PROTECCIÓN: 2. CON COLECTOR DE POLVO EN COLOR GRANA. VELOCIDAD MÍNIMA DE ROTACIÓN DE 75RPM Y MÁXIMA DE 270RPM. PRESIÓN DE SONIDO DE 83DBA. DIMENSIONES DE LA PLACA LIJADORA: 76MM DE ANCHO POR 457MM DE LARGO. DIMENSIONES TOTALES: 130MM DE ANCHO, 130MM DE ALTO Y 262MM DE LARGO. PESA 2.6KG.	PIEZA	4	8
20	SIERRA CALADORA	MOTOR DE 600 WATTS Y VELOCIDAD VARIABLE QUE PROPORCIONA DE 0-3100CPM BRINDA POTENCIA Y CONTROL NECESARIO PARA CADA APLICACIÓN. INTERRUPTOR DE VELOCIDAD VARIABLE PERMITE QUE EL USUARIO USE LA VELOCIDAD IDEAL PARA CADA MATERIAL. ACCIÓN ORBITAL DE 4 POSICIONES PERMITE TENER VERSATILIDAD DE CORTE EN DISTINTOS MATERIALES Y TAREAS DE TERMINACIÓN. CARRERA DE CORTE DE 1 PLG PROVEE UNA MAYOR CAPACIDAD DE CORTE. BASE AJUSTABLE Y CAPACIDAD DE BISELAR HASTA 45º EN AMBAS DIRECCIONES. LONGITUD DEL TRAZO: 26 MM. COLOR AMARILLO/NEGRO	PIEZA	5	10
21	SIERRA DE INGLETE COMPUESTA	SIERRA INGLETADORA COMPUESTA DESLIZANTE. ESTA SIERRA INGLETADORA ESTÁ DISEÑADA CON UN MOTOR AVANZADO DE 15 AMPERIOS Y 3800 RPM. LAS CERCAS CORREDIZAS ALTAS SOPORTAN 7-1/2 PULGADAS DE CORONA ANIDADA Y HASTA 2X14 VIGAS DIMENSIONALES A 90° Y 2X10 A 45°. UN MANGO DE INGLETE CON BLOQUEO DE LEVA CON ANULACIÓN DE RETÉN OFRECE ÁNGULOS DE INGLETE RÁPIDOS Y PRECISOS. VALLAS CORREDIZAS ALTAS SOPORTAN UNA BASE DE 6-3/4 PULGADAS VERTICALMENTE. BISELES 0° - 48° IZQUIERDA Y DERECHA. CAPACIDAD DE CORTE TRANSVERSAL DE MADERA DIMENSIONAL DE 2 X 14 PULGADAS A 90° Y MADERA DIMENSIONAL DE 2 X 10 PULGADAS A 45°. RIELES DE ACERO HORIZONTALES DOBLES CON MECANISMO DE SUJECIÓN Y RODAMIENTOS LINEALES DE BOLAS PARA MAYOR PRECISIÓN Y DURABILIDAD. SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE POLVO. ESCALA BISELADA DE GRAN TAMAÑO Y ALTA VISIBILIDAD CON TOPES POSITIVOS. CON HOJA DE CARBURO. BOLSA PARA EL POLVO Y ABRAZADERA DE MATERIAL VERTICAL, CARCAZA EN COLOR AMARILLO, ALUMINIO Y VIVOS NEGROS	PIEZA	3	6
22	JUEGO DE TALADRO Y LLAVE DE IMPACTO	CON TALADRO PERCUTOR / ATORNILLADOR DE VOLTAJE: 20V MÁX. MANDRIL: 1/2 (13MM) POTENCIA MÁXIMA: 340W VELOCIDAD SIN CARGA: 0-500 / 0-1750RPM TORQUE: 65 IMPACTOS POR MINUTO: 0-8500/0-29750 IPM CAPACIDAD: MADERA 1 (25MM) - METAL 1/2(13MM) - CONCRETO 1/4 (6,5MM). Y CON ATORNILLADOR DE IMPACTO COMPACTO VOLTAJE: 20V MÁX. MANDRIL: 1/4 (6,35 MM) POTENCIA MÁXIMA: 280 W VELOCIDAD SIN CARGA : 0-2800RPM TORQUE: 170 IMPACTOS POR MINUTO: 0-3200IPM PESO DE LA HERRAMIENTA (HERRAMIENTA ÚNICAMENTE) : 2,1 LBS (0,95KG), AMBAS HERRAMIENTAS EN CARCAZA COLOR AMARILLA Y VIVOS NEGROS	JUEGO	3	6



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

23	ESTUCHE DE PUNTAS DE IMPACTO PARA TALADRO DE 40 PZAS.	<p>JUEGO DE PUNTAS Y BROCAS ALTO IMPACTO 40 PIEZAS CON PUNTAS PARA DESTORNILLADOR DE ALTO IMPACTO DISEÑADAS PARA OFRECER UNA DURABILIDAD EXTREMA Y UNA VIDA ÚTIL HASTA 10 VECES MAYOR. ESTÁN HECHAS DE ACERO PATENTADO Y TRATADO CON CALOR PARA CONTROLAR LA DUREZA, Y CUENTAN CON UNA ZONA AMORTIGUADORA GEOMÉTRICA CON DISEÑO INNOVADOR PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL. LA PUNTA FORJADA PERMITE UNA SUJECIÓN SEGURA Y CONTACTO MÁXIMO, LO QUE ELIMINA LA SEPARACIÓN O EL DESLIZAMIENTO. INCLUYE: 1) ADAPTADOR DE DADO 3/8". 1) ADAPTADOR DE DADO 1/2". 1) PUNTA 1" P1. 3) PUNTA 1" P2. 1) PUNTA 1" PR2. 1) PUNTA 1" P3. 4) PUNTAS 2" P2. 1) PUNTA 2" P3. 1) PUNTAS CUADRADAS 1" SQ1. 2) PUNTA CUADRADA 1" SQ2. 1) PUNTA CUADRADA 1" SQ3. 1) PUNTA CUADRADA 2" SQ2. 1) PUNTA CUADRADA 2" SQ3. 1) PUNTA TORX. 1" T15. 1) PUNTAS TORX 1" T20. 2) PUNTAS TORX 1" T25. 1) PUNTA TORX 2" T20. 2) PUNTA TORX 2" T25. 1) PUNTA PLANA 1" #8. 1) PUNTA PLANA 1" #10 .1) PUNTA PLANA 2" #10. 1) PUNTA HEXAGONAL 1" DE 1/8". 1) PUNTA HEXAGONAL 1" DE 5/32". 1) PUNTA HEXAGONAL 1" DE 3/16". 1) PUNTA HEXAGONAL 1" DE 1/4". 3) DESTORNILLADORES MAGNÉTICOS: 1/4" - 5/16" - 3/8". 3) BROCAS HEXAGONALES: 1/8"(3,2 MM) - 3/16" (4,8 MM) - 1/4" (6,4 MM). 1) PORTA BROCAS MAGNÉTICO, ESTUCHE COMPACTO EN COLOR ROJO</p>	ESTUCHE	4	8
24	SIERRA DE MESA 10" CON BANCO	<p>SIERRA CIRCULAR DE MESA CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD DE CORTES LONGITUDINALES DE 545 MM, PROFUNDIDAD EN CORTES RECTOS DE 80 MM Y DE 55 MM EN CORTES ANGULARES. MOTOR DE 1800 W CON ELEVADO PAR DE GIRO Y CAPACIDAD IDEAL DE SOBRECARGA. PRECISIÓN SENCILLA: LA ROBUSTA MESA DE ACERO ASEGURA ESTABILIDAD AL TRABAJAR. PROLONGACIÓN DE MESA DE 265 MM CON RUEDA DESLIZANTE PARA UN RANGO MÁS AMPLIO DE CORTE. CON SOPORTE DE METAL ESTABLE Y ROBUSTO QUE DA ESTABILIDAD AL CORTE. ESPECIFICACIONES: AJUSTE DE INCLINACIÓN: 45° IZQDA. / 0° DCHA. DIÁMETRO DEL DISCO DE SIERRA: 254 MM. TAMAÑO DE LA MESA: 555 X 555 MM. DIMENSIONES DE LA HERRAMIENTA (ANCHURA X LONGITUD X ALTURA): 690 X 620 X 1000 – MM. POTENCIA ABSORBIDA: 1,800 W. VELOCIDAD DE GIRO EN VACÍO: 4,300 RPM. ALTURA DE CORTE 90°: 80 MM. ALTURA DE CORTE 45°: 55 MM. Ø INTERIOR DEL DISCO DE CORTE: 30 MM. PESO: 24.4 KG. CAPACIDAD DE CORTE MÁX. A DERECHA: 545 MM. MESA EN COLOR AZUL.</p>	PIEZA	3	6
25	CEPILLO DE BANCO PORTÁTIL	<p>CEPILLO DE BANCO CON MOTOR DE 15 AMPERES Y 20,000 RPM MANEJA CORTES MÁS GRANDES Y PROFUNDOS EN MADERAS DURAS. LA CUCHILLA DE TRES CUCHILLAS CON 10,000 RPM CON 96 CORTES POR PULGADA, LOS CUCHILLOS REVERSIBLES Y DISPONIBLES BRINDAN UN 30 POR CIENTO MÁS DE VIDA ÚTIL Y HACEN QUE EL CUCHILLO CAMBIE RÁPIDO Y FÁCIL. EL BLOQUEO DEL CARRO DE CUATRO COLUMNAS REDUCE DRÁSTICAMENTE EL MOVIMIENTO QUE CAUSA LA AGACHADIZA. LAS TABLAS DE ENTRADA Y SALIDA EXTRA LARGAS PROPORCIONAN 33-1 / 2 PULGADAS DE SOPORTE DE MATERIAL, CON CARCAZA EN COLOR AMARILLO Y VIVOS NEGROS.</p>	PIEZA	3	6



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

26	CLAVADORA NEUMÁTICA	CLAVADORA NEUMÁTICA CARACTERÍSTICAS: DISEÑO DELGADO DE LA PUNTA DE CONTACTO PERMITE UNA FIJACIÓN PRECISA EN MOLDURAS DE MADERA, MOLDURAS DE TECHO, CARCASA, GABINETES Y OTRAS APLICACIONES DE CARPINTERÍA. LA NARIZ DE LIBERACIÓN RÁPIDA PERMITE UNA LIMPIEZA RÁPIDA Y FÁCIL DE LAS UÑAS ATASCADAS. EL CARGADOR DE CARGA LATERAL DE LIBERACIÓN RÁPIDA TIENE CAPACIDAD PARA HASTA 100 CLAVOS DE CALIBRE 18. LAS VENTANAS DUALES PERMITEN UNA IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE LA CAPACIDAD DE CLAVO RESTANTE. PRÁCTICO GANCHO DE CINTURÓN AJUSTABLE PARA COMODIDAD DEL OPERADOR. LA NARIZ Y LOS PARACHOQUES LATERALES QUE NO ESTROPEAN PROTEGEN LOS MATERIALES CONTRA DAÑOS. DISEÑO DE AGARRE DE GOMA SUAVE PARA UNA OPERACIÓN CÓMODA. ESPECIFICACIONES: PRESIÓN DE AIRE: 0.49-0.83 MPA (70-120 PSIG). CALIBRE DEL CLAVO: CALIBRE 18. LONGITUD DEL CLAVO: 15-50 MM (5/8 A 2 PULGADAS). CAPACIDAD DE CLAVOS: 100 PIEZAS. DIÁMETRO MÍNIMO DE LA MANGUERA: 6.5 MM (1/4 PULGADAS). ACEITE PARA HERRAMIENTA NEUMÁTICA: ISO VG32 O EQUIVALENTE. LA HERRAMIENTA VIENE EN CARCAZA EN COLOR TURQUESA Y ALUMINIO ESTUCHE DE PLÁSTICO EN COLOR TURQUESA	PIEZA	5	10
27	ROUTER	ROUTER 1-3/4 HP 1/4-1/2" 24,500 RPM 750 W CARACTERÍSTICAS: USO INDUSTRIAL. MOTOR DE 1-3/4 H.P. 11 AMPERES, OFRECE LA POTENCIA NECESARIA DE REBAJAR SUAVEMENTE LAS MADERAS MÁS DURAS. ANILLO DE AJUSTE ULTRA-FINO DE LA PROFUNDIDAD DE CORTE EN INCREMENTOS DE 1/64" PERMITE CORTES EXACTOS. REBAJADORA MODULAR DE MOTOR Y BASE DE ACOPLÉ FÁCIL Y RÁPIDO OFRECE AJUSTES DE PROFUNDIDAD Y CAMBIOS DE BASE RÁPIDO Y FÁCIL. CABLE DESMONTABLE DE FÁCIL MANTENIMIENTO. SUB-BASE CON CONO DE CONCENTRICIDAD ASEGURA CENTRADO PERFECTO DE LA FRESA PARA CORTES Y REBAJADOS EXACTOS Y PRECISOS. SUB-BASE TRANSPARENTE Y ULTRA RESISTENTE DE LEXAN PROVEE MÁXIMA DURABILIDAD, VISIBILIDAD DE LA FRESA Y ADEMÁS ACEPTA PLANTILLAS DE CORTE ESTÁNDAR. ESPECIFICACIONES: AMPERES: 11 AMPS. WATTS: 750 W. VELOCIDAD SIN CARGA: 24,500 RPM. DIÁMETRO DEL COLLET: 1/4". DIMENSIÓN DE LA BASE: 6"	PIEZA	3	6
28	MINI ROUTER	DESBASTADORA DE 1/4" CON BASE FIJA PARA LAMINADOS. CARACTERÍSTICAS: POTENCIA: MOTOR DE 4 AMPERES PRODUCE 30,000 RPM. PRECISIÓN: PERILLA DE AJUSTE DEL PIÑÓN Y CREMALLERA PARA AJUSTES EXACTOS DE PROFUNDIDAD. EXACTITUD: BASE TRANSPARENTE CON UNA VISIÓN CLARA DEL BORDE DE RECORTE. CONTROL: DISEÑO DELGADO (3-1/2") Y SÓLO PESA 3.3 LBS. PARA COMODIDAD Y CONTROL. FINO AJUSTE DE PROFUNDIDAD CON UN SUAVE PIÑÓN Y CREMALLERA ESTÁ DISEÑADO PARA UN RECORTE PRECISO Y LA BASE TRANSPARENTE OFRECE UNA VISIÓN CLARA DEL BORDE DE CORTE. ESTÁ DISEÑADA PARA TRABAJOS DE MADERA, TERMINADOS DE CARPINTERÍA Y CUALQUIER OTRO OFICIO QUE BUSQUE LA MEJOR DESBASTADORA DE LAMINADOS EN SU CLASE. ESPECIFICACIONES. CABLE ELÉCTRICO MONTADO EN LA PARTE SUPERIOR QUE NO ESTORBA Y FACILITA LA OPERACIÓN. DISEÑO ESBELTO CON MANGO AHULADO PARA COMODIDAD Y CONTROL. COMPACTA Y LIVIANA (3.3 LBS.). CONSTRUCCIÓN A BASE DE BALEROS PARA UNA LARGA DURACIÓN. DOBLE AISLAMIENTO. CABLE ELÉCTRICO	PIEZA	3	6



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

		DE 8.2 FT. PARA UN MEJOR MANEJO. INCLUYE: COPLÉ DE 1/4", GUÍA DE RECORTE, PLANTILLA GUÍA, LLAVES, BROCA RECTA Y BLOQUEADOR DE ASTILLAS.			
29	JUEGO DE FRESAS PARA ROUTER DE 30 PZAS	JUEGO DE FRESAS PARA REBAJADORA ECHAS EN ACERO Y DIENTE DE CARBURO DE TUNGSTENO PARA ALTA VELOCIDAD, INCLUYE REBAJADORA RECTAS DE 3/1, 1/4, 3/8, 1/2, Y 5/8, HOJAS DE DESBASTE DE MEDIA CAÑA, REBAJADORA DE MEDIA CAÑA, DE COLA DE MILANO, ROMANA, ESVELTICA, Y REBAJADORA EN V	JUEGO	3	6
30	DOBLADORA PARA TUBO HIDRÁULICA	DOBLADORA HIDRÁULICA QUE PERMITE CURVAR EN FRÍO HASTA 180º (EN TRES FASES DE 60º CADA UNA), TUBOS DE ACERO PESADO Y/O SEMIPESADO, SOLDADOS O SIN SOLDADURA, ADECUADOS PARA ROSCA SEGÚN DIN-2440 Y/O DIN-2441, FABRICADOS EN ACERO DE CONSTRUCCIÓN ST 33-1, SEGÚN DIN-17100 Y EJECUCIÓN NEGRA O GALVANIZADA. (VER TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA DOBLAR TUBO). SON TUBOS DE USO ESTRUCTURAL GENERAL EN CONSTRUCCIÓN, FONTANERÍA, ETC. CUENTA CON SISTEMA HIDRÁULICO MONOBLOCK, CON RETORNO DE PISTÓN AUTOMÁTICO. NORMAS QUE PUEDE DOBLAR: ½", ¾", 1", 1 ¼", 1 ½", 2". CAPACIDAD: 15 TONELADAS	PIEZA	3	6
31	AMPERÍMETRO DE GANCHO	MULTÍMETRO DE GANCHO EN COLOR AMARILLO CON GANCHO EN COLOR ROJO CON FUNCIONES DE MEDIDA: MEDIDA DE CORRIENTE CA Y CC DE 400 A. MEDIDA DE TENSÓN CA Y CC DE 600 V. CORRIENTE Y TENSÓN CA DE VERDADERO VALOR EFICAZ PARA MEDIDAS PRECISAS EN SEÑALES NO LINEALES. MEDIDA DE RESISTENCIA DE HASTA 40 KΩ CON DETECCIÓN DE CONTINUIDAD. MEDIDAS DE TEMPERATURA Y CAPACITANCIA. MEDIDA DE FRECUENCIA. CARACTERÍSTICAS. - DISEÑO DELGADO Y ERGONÓMICO. PANTALLA RETRO ILUMINADA GRANDE DE FÁCIL LECTURA. CATEGORÍA DE SEGURIDAD CAT IV 300V/CAT III 600 V. BOTÓN DE RETENCIÓN. GARANTÍA DE DOS AÑOS. ESTUCHE DE TRANSPORTE FLEXIBLE	PIEZA	2	4
32	MINICORTADOR DE TUBO	CORTATUBO MINI CAPACIDAD DE CORTE DE 1/8" A 5/8". VENTAJAS: BALEROS PARA UN CORTE RÁPIDO Y PRECISO. DESPLAZAMIENTO DEL EJE MEDIANTE CASQUILLO ROSCADO. APTO PARA CORTAR ALUMINIO, COBRE Y ACERO INOXIDABLE DE PARED DELGADA. CARACTERÍSTICAS: CUERPO DE ALUMINIO LIGERO Y RESISTENTE. DISEÑO COMPACTO PARA CORTAR TUBOS EN ESPACIOS REDUCIDOS. LONGITUD TOTAL 2 1/4". FABRICADO EN ACERO CON INYECCIÓN DE ZAMAK. INCLUYE ESCAREADOR ABATIBLE. TAPA ERGONÓMICA. EN COLOR ROJO	PIEZA	6	12
33	JUEGO DE MANÓMETROS PARA REFRIGERACIÓN	EL MANIFOLD ES UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA CUALQUIER PROFESIONAL DE LA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO. ESTE INSTRUMENTO DE ALTA CALIDAD, ES COMPATIBLE CON LOS GASES R22, 134A Y 404A, LO QUE LO CONVIERTE EN UNA OPCIÓN VERSÁTIL Y PRÁCTICA PARA UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES. SU DISEÑO ROBUSTO Y DURADERO GARANTIZA UN RENDIMIENTO CONFIABLE Y UNA LARGA VIDA ÚTIL. ADEMÁS, SU FÁCIL LECTURA Y PRECISIÓN EN LAS MEDICIONES HACEN QUE EL TRABAJO SEA MÁS EFICIENTE Y MENOS PROPENSO A ERRORES. IDEAL PARA AQUELLOS QUE BUSCAN UN RENDIMIENTO SUPERIOR EN SU TRABAJO DIARIO.	JUEGO	3	6



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

34	NIVEL TORPEDO	NIVEL TORPEDO MAGNÉTICO DE 9 PULGADAS, CON 3 VIALES (PLOMADA, NIVEL Y 45 GRADOS). BASTIDOR DE ALUMINIO CON VENTANA DE LECTURA SUPERIOR. ÁREA DE ALTO CONTRASTE ALREDEDOR DEL VIAL. BORDE MAGNÉTICO RESISTENTE. LA TECNOLOGÍA E-BAND DEL VIAL RESALTA EL BORDE DE LA BURBUJA PARA MEJORAR LA LEGIBILIDAD. EL BORDE DE TRABAJO DE RANURA EN V SE AJUSTA A TUBERÍA Y CONDUCTOS. HERRAMIENTA EN COLOR AZUL	PIEZA	6	12
35	NIVEL LÁSER DE LÍNEAS	NIVEL LASER DE LÍNEAS EN COLOR VERDE. PROYECTO 2 LÍNEAS HORIZONTAL Y VERTICAL. LASER CLASS 2. PRECISIÓN LÁSER DE 3 MM. ALARMA DE DESNIVEL DE 4°. AUTONIVELANTE. FUNCIONA CON PILAS AA. INCLUYE: SOPORTE, TRIPIE Y ACCESORIOS. LA HERRAMIENTA IDEAL PARA LOGRAR UNA NIVELACIÓN PRECISA. DE UNA PRECISIÓN LÁSER DE 3 MM, LO QUE GARANTIZA MEDICIONES EXACTAS PARA SU TRABAJO HASTA 30 MTS DE RADIO. CARCAZA EN COLOR AMARILLO VIVOS NEGROS, INCLUYE ESTUCHE DE PLÁSTICO.	PIEZA	2	4
36	JUEGO DE EXTRACTOR DE ENGRANES QUIJADA RECTA 6TON 12 PIEZAS	TORNILLO FORZADOR DE ACERO TRATADO CON HEXÁGONO PARA MANIOBRAR MEDIANTE DADO Y MATRACA Y PUNTA FLOTANTE QUE EJERCE LA FUERZA DE EXTRACCIÓN. CRUCETA FORJADA DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA. GRAPA DE LÁMINA TROQUELADA Y ENDURECIDA PARA SUJETAR LAS QUIJADAS AL CUERPO DEL EXTRACTOR. QUIJADAS AJUSTABLES E INTERCAMBIABLES PARA REALIZAR DISTINTOS TIPOS DE EXTRACCIÓN. ESPECIFICACIONES: DIMENSIONES (ANCHO, LARGO, ALTO) 24.00 X 21.00 X 4.00. CAPACIDAD 6 TON. RANGO DE ALCANCE DE QUIJADAS 2 5/8" (66.88 MM) A 5 7/16" (138 MM). PIEZAS 12. CONTENIDO 1 CRUCETA. 4 GRAPAS. 1 TORNILLO. 2 QUIJADA LARG. DISTANCIA LIBRE DEL TORNILLO 4 5/8" (117.4 MM). ALTURA DE LA CRUCETA 1 1/8" (28.58 MM). APERTURA MÁXIMA DE QUIJADA 6" (152.4 MM).	JUEGO	2	4
37	JUEGO DE EXTRACTOR TIPO PATA DE GALLO	JUEGO DE EXTRACTOR DE VOLANTE TIPO "C", 17 PIEZAS. DESCRIPCIÓN BULLETS (PUNTOS CLAVE). JUEGO DE EXTRACTOR AUTOMOTRIZ TIPO "PATA DE GALLO" O "DE VOLANTE" 17 PIEZAS. CAJA PLÁSTICA. 17 PIEZAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CONTENIDO: 3 TORNILLOS 3/8": 16" X 4" - 2 TORNILLOS 3/8": 24". CONTENIDO (INCLUYE / ACCESORIOS): 3 TORNILLOS 3/8": 16" X 4" - 2 TORNILLOS 3/8": 24" X 2" - 3 TORNILLOS 5/16": 18" X 2". 3 TORNILLOS M8: 1.25 X 80MM - 3 TORNILLOS M10: 1.50 X 50MM. 1 TORNILLOS CENTRAL DE 5/8" X 5" (CON PUNTA). 1 VOLANTE (PATA DE GALLO). 1 PUNTA. 1 CAJA PLÁSTICA EN COLOR ROJO	JUEGO	4	8
38	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICO DE 235 PZAS	EL JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICOS DE 270 PIEZAS CON ACCIONAMIENTO DE 1/4", 3/8" Y 1/2" EMPAQUETADOS EN UN PRÁCTICO ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO CON BANDEJAS DE HERRAMIENTAS MARCADAS POR TAMAÑO DE UNIDAD, LOS 89 VASOS ESTÁNDAR Y PROFUNDOS DIFERENTES, JUNTO CON LAS 8 LLAVES COMBINADAS Y LOS VASOS DE 28 PUNTAS, LE PERMITIRÁN ABORDAR CUALQUIER PROYECTO DE FIJACIÓN O REPARACIÓN. ESTE JUEGO DE HERRAMIENTAS CONSTA DE 3 TRINQUETES, 65 VASOS ESTÁNDAR, 24 VASOS PROFUNDOS, 3 EXTENSIONES, 8 LLAVES COMBINADAS Y OTRAS 167 HERRAMIENTAS, INCLUIDOS VASOS DE PUNTA, LLAVES HEXAGONALES, ETC. EL JUEGO INCLUYE TRINQUETES DE 72 DIENTES DE 1/4", 3/8" Y 1/2", (50) VASOS CON CUADRO DE 1/4", (29) VASOS CON CUADRO DE 3/8", (28) VASOS DE PUNTA, (10) VASOS CON IMPULSIÓN DE 1/2 PULG., 3 EXTENSIONES DE IMPULSIÓN, 8 LLAVES COMBINADAS MÁS. ESTUCHE DE	JUEGO	4	8



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

		ALMACENAMIENTO INCLUIDO CON BANDEJAS MARCADAS POR TAMAÑO DE UNIDAD. EL BOTÓN DE LIBERACIÓN RÁPIDA PERMITE RETIRAR FÁCILMENTE LOS DADOS Y LAS HERRAMIENTAS DE ACCIONAMIENTO DEL TRINQUETE. ASAS INTEGRADAS Y BANDEJA DE HERRAMIENTAS EN LA PARTE SUPERIOR. BANDEJAS MARCADAS CON TAMAÑOS PARA MANTENER TUS HERRAMIENTAS ORGANIZADAS. LAS BANDEJAS DE HERRAMIENTAS CABEN EN LA MAYORÍA DE LOS CAJONES DE LAS CAJAS DE HERRAMIENTAS. LOS DADOS Y LAS LLAVES ESTÁN DISEÑADOS CON CARGA FUERA DE LAS ESQUINAS PARA AYUDAR A EVITAR QUE LOS SUJETADORES SE REDONDEEN. LAS LLAVES CUENTAN CON UN DISEÑO DE EXTREMO DE CAJA DE 12 PUNTAS Y UN DESPLAZAMIENTO DE 15° PARA AUMENTAR EL ESPACIO LIBRE. LOS DADOS DE PUNTA SE CONECTAN A UNA HERRAMIENTA CON ACCIONAMIENTO DE 1/4" O 3/8" PARA PROPORCIONAR UN MANGO MÁS LARGO Y MÁS APALANCAMIENTO QUE LOS DESTORNILLADORES O LLAVES HEXAGONALES ESTÁNDAR. LOS TRINQUETES DE 72 DIENTES SOLO NECESITAN UN GIRO DE ARCO DE 5° PARA GIRAR LOS SUJETADORES LAS MARCAS DE TAMAÑO GRANDES Y ESTAMPADAS PERMITEN UNA FÁCIL LECTURA. LAS LLAVES HEXAGONALES, LOS DESTORNILLADORES Y LAS PUNTAS DE DESTORNILLADOR ESTÁN FABRICADOS CON ACERO PARA HERRAMIENTAS S2 TRATADO TÉRMICAMENTE PARA MAYOR RESISTENCIA Y PROTECCIÓN CONTRA EL DESGASTE. EL ACABADO CROMADO PROPORCIONA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y MAYOR DURABILIDAD. RESPALDADO POR UNA GARANTÍA DE POR VIDA. EL ACABADO CROMADO COMPLETAMENTE PULIDO LIMPIA FÁCILMENTE EL ACEITE Y LA SUCIEDAD. LOS DADOS Y LLAVES CUENTAN CON ENTRADAS BISELADAS QUE AYUDAN A PROPORCIONAR UNA COLOCACIÓN RÁPIDA Y FÁCIL EN HERRAMIENTAS Y SUJETADORES. LAS HERRAMIENTAS ESTÁN FORJADAS EN ACERO DE ALEACIÓN DE CROMO PARA UNA DURABILIDAD Y RESISTENCIA EXCEPCIONALES			
39	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECÁNICO 70 PZAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE 70 PIEZAS. INCLUYE: MATRACA (3/8). 3 EXTENSIONES DE 3/8 (3, 6 Y 10 PULGADAS). 1 DADO PARA BUJÍAS (5/8). 27 DADOS DE 6 PUNTOS. ENTRADA DE 3/8 ESTÁNDAR (1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8, 15/16). ENTRADA DE 3/8 MILIMÉTRICAS (7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22). 23 DADOS PROFUNDOS DE 6 PUNTOS. ENTRADA DE 3/8 ESTÁNDAR (1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 13/16, 7/8, 15/16). ENTRADA DE 3/8 MILIMÉTRICAS (8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19). 15 DADOS CON PUNTA. ENTRADA DE 3/8 ESTÁNDAR (1/8, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4). ENTRADA DE 3/8 MILIMÉTRICAS (4, 5, 6, 7, 8). ENTRADA DE 3/8 TORX: T20, T25, T27, T30, T40. ESTUCHE	JUEGO	4	8
40	JUEGO DE DADOS DE IMPACTO LARGOS 1/2 MILIMÉTRICOS 15 PZAS	CARACTERÍSTICAS: JUEGO DADOS IMPACTO CUADRO 1/2" LARGO 15 PIEZAS MÉTRICO 6 PUNTAS GEOMETRÍA LOBULAR SÚPER DRIVE, ACABADO FOSFATIZADO, MEDIDAS DE 10MM A 24MM. LONGITUD TOTAL: 3 3/16". MEDIDA DE ESCOPIO: 10MM A 24MM. NÚMERO DE PIEZAS: 15. NÚMERO DE PUNTAS: 6. SAE O MÉTRICO: MÉTRICO, TIPO DE DADO: TIPO I. TIPO DE IMPULSIÓN: CUADRADO	JUEGO	4	8
41	JUEGO DE DADOS DE IMPACTO LARGOS 1/2 STANDARD 11 PZAS	JUEGO DE 11 DADOS DE IMPACTO LARGOS EN PULGADAS CUADRO DE 1/2" 6 PUNTAS. INCLUYE DADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1-1/16" Y 1-1/8".SAE O MÉTRICO: SAE. TIPO DE DADO: TIPO I Y II. TIPO DE IMPULSIÓN: CUADRADO. CUADRO:1/2". LONGITUD:3 3/16". MEDIDA:1/2" A 1 1/8". NÚMERO DE PIEZAS:11	JUEGO	4	8



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

42	ESTUCHE DE PUNTAS SDS	JUEGO DE BROCAS Y CINCELES SDS 17 PZAS CON ESTUCHE. CARACTERÍSTICAS: AJUSTE ROTO MARTILLOS SDS-PLUS. BROCA CON PUNTA DE CARBURO. CINCEL PUNTIAGUDO. CINCEL PLANO. CINCEL AJUSTABLE. CONTENIDO: BROCAS CON PUNTA DE CARBURO: 3/16" X 4-1/2". 7/32" X 6-1/4". 1/4" X 4-1/2". 1/4" X 6-1/4". 1/4" X 8-1/4". 5/16" X 6-1/4". 5/16" X 10". 3/8" X 6-1/4". 3/8" X 10". 1/2" X 6-1/4". 1/2" X 10"	ESTUCHE	6	12
43	PUNTAS (5 PZAS)	LAS BROCAS CUENTAN CON WEAR GUARD TIP QUE PROPORCIONA UNA MAYOR RESISTENCIA AL DESGASTE, LO QUE PROTEGE EL AJUSTE DURANTE TODA LA VIDA ÚTIL DE LA BROCA. LAS PUNTAS PARA DESTORNILLADOR DE IMPACTO TIENEN SHOCKZONE OPTIMIZADAS PARA CADA TIPO Y LONGITUD DE PUNTA DEL DESTORNILLADOR CON EL FIN DE ABSORBER EL TORQUE MÁXIMO Y EVITAR QUE SE ROMPAN. EL ACERO ALLOY76 ES PERSONALIZADO Y CUENTA CON UN TRATAMIENTO TÉRMICO POR TIPO DE PUNTA, CON EL FIN DE PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL DESTORNILLADOR HASTA 50 VECES MÁS QUE LAS PUNTAS PARA DESTORNILLADOR DE IMPACTO DE LA COMPETENCIA. PUNTAS CON PROTECCIÓN EN NEGRO Y REVESTIMIENTO EN ROJO	JUEGO	6	12
44	BROQUERO 1/2 CON ADAPTADOR SDS PLUS	ESTE PRODUCTO ES UN MANDRIL DE 13MM CON UN ADAPTADOR SDS PLUS PARA ROTOMARTILLO. ESTE MANDRIL TIENE UN DIÁMETRO INTERNO DE 12.7 MM, LO QUE PERMITE UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES. SU CAPACIDAD MÁXIMA ES DE 13 MM Y LA MÍNIMA DE 1.5 MM, LO QUE LO HACE INCREÍBLEMENTE VERSÁTIL PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE BROCAS. ESTE MANDRIL VIENE CON UNA LLAVE, FACILITANDO EL CAMBIO DE BROCAS Y ASEGURANDO UN AJUSTE SEGURO. EL ADAPTADOR SDS PLUS - ROSCA 1/2 UNF AMPLÍA AÚN MÁS LAS POSIBILIDADES DE USO DE ESTE MANDRIL.	PIEZA	6	12
45	PISTOLA DE GRAVEDAD ALTA PRESIÓN S	MODO DE SUMINISTRO DE RECUBRIMIENTO: TIPO DE GRAVEDAD. DIÁMETRO DE PULVERIZACIÓN: BOQUILLA 1,4-1,8. DISTANCIA DE PULVERIZACIÓN: 200MM. PRESIÓN DE AIRE DE PULVERIZACIÓN: 0.29MPA. USO DE AIRE 280L/MIN. CANTIDAD DE PULVERIZACIÓN: 260 ML/MIN. ANCHO DE PULVERIZACIÓN: 220MM. CAPACIDAD: 450ML. CONTIENE CONTROL DE PRESIÓN, CONTROL DE ABANICO, CONTROL DE FLUJO DE MATERIAL. ACABADO EN ALUMINIO.	PIEZA	6	12
46	ESCALERA DE EXTENSIÓN Y TIJERA	NO. DE PIES: 17. NO. DE PELDAÑOS: 17. ALTURA TOTAL DE LA ESCALERA (M): 2.44. ALTURA MÁX. PARA PARARSE (M): 3.50. ALCANCE MÁX. DE TRABAJO (M): 5.50. ALTURA EN RECTA (M): 4.43. ALTURA EN TIJERA (M): 2.44. PESO APROX. (KG): 11.46. VOLUMEN (M3): 0.26. HECHA DE ALUMINIO REFORZADO PARA USO INDUSTRIAL.	PIEZA	3	6
47	JUEGO DE AVELLANADOR DE PRENSA	CAPACIDAD DE AVELLANADO: 1/4 IN, 5/16 IN, 3/8 IN, 1/2 IN, 5/8 IN Y 3/4 IN. CUERPO DE ACERO TEMPLADO, PARA AVELLANAR TUBO DE: LATÓN, COBRE Y ALUMINIO. BARRA CON TRATAMIENTO, TÉRMINO QUE GARANTIZA MAYOR DURABILIDAD. ORIFICIOS MAQUINADOS CON RAYAS ANTIDERRAPANTES. MANERAL EN T PARA FACILITAR TORQUE. HERRAMIENTA CONFORMADA POR UNA PRENSA PARA PODER FIJAR LOS TUBOS Y UN TORNILLO AVELLANADOR. LA PRENSA SUJETA EL TUBO PARA QUE POR MEDIO DEL TORNILLO AVELLANADOR SE PUEDA LLEVAR A CABO EL FUNCIONAMIENTO DEL TUBO	JUEGO	8	16



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

48	CORTATUBO DE COBRE PARA DIÁMETRO DE 1 ½ MARCA RIDGID	CORTA TUBOS DE ALTA RESISTENCIA DE CORTE RÁPIDO Y LIMPIO DE LA TUBERÍA, UN MANGO EXTRA LARGO PROTEGE LAS ROSCAS DE AJUSTE, Y UN MANGO DE GRANDES DIMENSIONES PERMITE AJUSTES RÁPIDOS Y SENCILLOS. DOBLE MANGO. CAPACIDAD 1 A 3 PULG Ó 25 A 80MM. 3 RUEDAS. EN COLOR ROJO	PIEZA	6	12
49	PINZAS MECÁNICAS 6"	LA PINZA PARA MECÁNICO 6" FORJADA, CROMADA, USO PESADO. EL MANGO DE LA PINZA ESTÁ HECHO DE CROMO, UN MATERIAL RESISTENTE Y DURADERO QUE GARANTIZA UN AGARRE FIRME Y SEGURO. LA CABEZA DE LA PINZA ESTÁ FABRICADA EN ACERO FORJADO, UN MATERIAL CONOCIDO POR SU RESISTENCIA Y DURABILIDAD. DEBE SER TRATADA TÉRMICAMENTE PARA REFORZAR EL ÁREA DE LA PUNTA Y GARANTIZAR UN RENDIMIENTO ÓPTIMO. INCORPORA UNA FUNCIÓN DE CORTE DE ALAMBRES TIPO CIZALLA, IDEAL PARA TRABAJOS DE PRECISIÓN. ADEMÁS, CUENTA CON DOBLE POSICIÓN DE MORDAZA PARA MAYOR VERSATILIDAD, PERMITIENDO ADAPTARSE A DIFERENTES TAREAS. LAS EMPUÑADURAS ESTÁN DISEÑADAS PARA OFRECER LA PALANCA NECESARIA PARA TRABAJOS EXIGENTES, LO QUE FACILITA SU USO Y REDUCE LA FATIGA DEL USUARIO.	PIEZA	6	12
50	PINZAS DE PUNTA 8"	PINZA DE PUNTA AGUJA CON CORTE 8". CARACTERÍSTICAS: CUCHILLAS DE LARGA DURACIÓN ENDURECIDAS POR INDUCCIÓN. LARGO TOTAL (A):8.37" (213 MM). LARGO CABEZA (B):1.05" (27 MM). ANCHO CABEZA (C):0.50" (13 MM). ESPESOR CABEZA (D):1.8" (3 MM). LARGO CUCHILLAS (E):0.64" (16 MM). PESO (KG):0.308. CON EMPUÑADURAS EN COLOR AMARILLO Y VIVOS NEGROS	PIEZA	6	12
51	PERICA 10"	LLAVE DE PERICO AJUSTABLE ANTIOXIDO. QUIJADAS CON ESQUINAS REDONDEADAS QUE EVITAN LA CONCENTRACIÓN DE ESFUERZO. APERTURA AMPLIA QUE PERMITE CUBRIR UN MAYOR RANGO DE TUERCAS Y TORNILLOS (1-9/16"). QUIJADAS MÁS LARGAS QUE PERMITEN UN MEJOR ACOMODO DE LAS TUERCAS A REMOVER. QUIJADAS MÁS DELGADAS PARA ACCESOS EN ÁREAS ESTRECHAS. TORNILLO SIN FIN FABRICADO CON ACERO ALEADO DE ALTA CALIDAD. ACABADO FOSFATIZADO IDEAL PARA INDUSTRIAS EN DONDE EL DESPRENDIMIENTO DE CROMO ES CRÍTICO PARA SUS PROCESOS. MAYOR ERGONOMÍA EN EL CUERPO. APTA PARA USO PESADO, ACABADO EN COLOR NEGRO.	PIEZA	6	12
52	PERICA 6"	LLAVE DE PERICO AJUSTABLE ANTIOXIDO. QUIJADAS CON ESQUINAS REDONDEADAS QUE EVITAN LA CONCENTRACIÓN DE ESFUERZO. APERTURA AMPLIA QUE PERMITE CUBRIR UN MAYOR RANGO DE TUERCAS Y TORNILLOS (1-9/16"). QUIJADAS MÁS LARGAS QUE PERMITEN UN MEJOR ACOMODO DE LAS TUERCAS A REMOVER. QUIJADAS MÁS DELGADAS PARA ACCESOS EN ÁREAS ESTRECHAS. TORNILLO SIN FIN FABRICADO CON ACERO ALEADO DE ALTA CALIDAD. ACABADO FOSFATIZADO IDEAL PARA INDUSTRIAS EN DONDE EL DESPRENDIMIENTO DE CROMO ES CRÍTICO PARA SUS PROCESOS. MAYOR ERGONOMÍA EN EL CUERPO. APTA PARA USO PESADO, ACABADO EN COLOR NEGRO.	PIEZA	6	12



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

53	LLAVE STILLSON 12"	LLAVES RECTAS DE SERVICIO PESADO PARA TUBOS. LAS LLAVES RECTAS PARA TUBOS TIENEN UN CUERPO RESISTENTE DE HIERRO FUNDIDO Y UN MANGO DE TIPO VIGA H CON MORDAZA DE GANCHO FORJADA TOTALMENTE FLOTANTE, QUE INCLUYE ROSCAS DE AUTOLIMPIEZA CON MORDAZAS DE GANCHO Y TALÓN REEMPLAZABLES. LAS LLAVES DE SERVICIO PESADO PARA TUBOS CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES FEDERALES (EE. UU.) GGG-W65IE, DE TIPO II, CLASE A. LLAVE RECTA DE SERVICIO PESADO PARA TUBOS DE. TAMAÑO NOMINAL 12" 300 MM. CAPACIDAD DEL TUBO: 2" 50MM. PESO: 3 1/2 LIBRAS 1.6K. ACABADO EN COLOR ROJO.	PIEZA	6	12
54	JUEGO DE 8 DESARMADORES PLANO Y CRUZ	JUEGO DE 8 DESTORNILLADORES. DESARMADORES PLANOS Y DE PUNTA. PUNTA NEGRA QUE LOS HACE APTOS PARA USARSE EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y EN PROCESOS DONDE EL DESPRENDIMIENTO DE OBJETOS EXTRAÑOS ES CRÍTICO, YA QUE EVITAN EL DESPRENDIMIENTO DE CROMO. MANGO ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ACOJINADO DE GRAN ERGONOMÍA.	JUEGO	6	12
55	FLEXÓMETRO CINTA NEGRA DE 8 M	CONTRA IMPACTOS 5 M CINTA 19 MM. CARCASA DE ABS Y CUBIERTA DE TPR RESISTENTE A IMPACTOS 35% MAYOR ESPESOR DE CINTA PARA MÁXIMA DURABILIDAD, CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN DE LA GRADUACIÓN Y GANCHO DOBLE MAGNÉTICO, FACILITA LA MEDICIÓN POR AMBOS LADOS	JUEGO	6	12
56	PINZA PELACABLE 3 EN 1	CARACTERÍSTICAS: DIÁMETRO DE PELADO: 0,5-2,6 MM, CAPACIDAD DE CORTE: 0,5-6 MM. EL PELACABLES 3 EN 1 TIENE FUNCIONES DE PELAR, CORTAR Y ENGARZAR. CON MORDAZAS AUTOAJUSTABLES. EL MANGO ANTIDESLIZANTE HECHO DE MATERIAL DE PLASTÓMERO PROPORCIONA UN AGARRE CÓMODO. ESPECIFICACIONES: MATERIAL: ACERO PARA HERRAMIENTAS Y PLASTÓMERO. LONGITUD: APROXIMADAMENTE 21 CM/8,3 PULGADAS. DIÁMETRO DE PELADO: 0,5-2,6 MM. CAPACIDAD DE CORTE: 0,5-6 MM. COLOR: AZUL MARINO/NEGRO	PIEZA	6	12
57	ESCUADRA MÓVIL	REGLA DE ÁNGULO DE COMBINACIÓN MÓVIL. REGLA DE ÁNGULO DE ACTIVIDAD CARPINTERÍA 90 GRADOS 45 GRADOS REGLA DE GIRO REGLA DE ÁNGULO RECTO. MODELO: CUADRADO COMBINADO. TIPO: CUADRADO. RANGO DE MEDICIÓN: 30CM. PRECISIÓN DE MEDICIÓN: ESTÁNDAR NACIONAL. ÁMBITO DE APLICACIÓN: MEDICIÓN DE MAQUINARIA DE MEDICIÓN DE CARPINTERÍA. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. TAMAÑO: 30CM. VALOR DE GRADUACIÓN: 1MM. PESO NETO: 0,2 KG. VALOR DE RESOLUCIÓN: 1MM	PIEZA	6	12
58	DETECTOR DE VOLTAJE	EL DETECTOR DE VOLTAJE ES UNA HERRAMIENTA RESISTENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD MÁS ALTA DE LA INDUSTRIA, CAT IV 1000 V CON UN RANGO AMPLIO DE 50 A 1000 VOLTIOS CA. TAMBIÉN CUENTA CON UNA LUZ VERDE QUE SE ENCIENDE CUANDO HAY ALIMENTACIÓN DE LA BATERÍA, PARA MEJORAR ENORMEMENTE LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO. UNA LUZ ROJA PARPADEANDO Y UN TIMBRE FUERTE TAMBIÉN INDICAN QUE HAY PRESENCIA DE VOLTAJE. INCLUYE DOS (2) PILAS AAA E INSTRUCCIONES; CUENTA CON UNA GARANTÍA DE 1 AÑO EN LOS CENTROS DE SERVICIO DE LA MARCA. COLOR: ROJO	PIEZA	6	12



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

59	DESARMADOR 6 EN 1	DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LARGO X ANCHO X ALTO: 27,8 X 5,5 X 3,5 CENTÍMETROS. INCLUYE LLAVES PARA TUERCAS DE 3/8", 5/16" Y 1/4", DESTORNILLADOR NÚM 1 Y 2, DESTORNILLADOR PLANO DE 1/4" Y 3/16", DESTORNILLADOR TORX T10 Y T15, Y DESTORNILLADOR CUADRADO NÚM. 1 Y 2. EL DESTORNILLADOR INTEGRADO PERMITE COLOCAR 8 PUNTAS POPULARES Y SE CONVIERTE EN UNA LLAVE DE TUERCAS CON 3 TAMAÑOS. HOJA INTERCAMBIABLE PARA CAMBIOS RÁPIDOS Y FÁCILES. LA AGARRADERA RESISTENTE OFRECE UNA SENSACIÓN SÓLIDA Y PRECISA	PIEZA	6	12
60	PINZAS DE ELECTRICISTA 9"	PINZA DE ELECTRICISTA DE ALTA PALANCA. CARACTERÍSTICAS: CABEZA: NE/REDONDEADA. LARGO TOTAL: 9.31" (237 MM). LARGO CABEZA: 1.59" (40MM). ANCHO CABEZA: 1.28" (32MM). ESPESOR CABEZA: 0.62" (16MM). COLOR DEL MANGO: AZUL/NEGRO. PESO: 0.539 KG. DADO PONCHA TERMINALES Y CONECTORES NO AISLADOS. DISEÑO DE ALTA PALANCA. EL REMACHE ESTA MÁS CERCA DE LAS CUCHILLAS DE CORTE Y PROPORCIONA UN 46% MÁS DE VENTAJA MECÁNICA AL CORTAR QUE LAS PINZAS COMUNES. CORTA CLAVOS, TORNILLOS Y CABLES ENDURECIDOS. DISEÑO DE ALTA PALANCA, EL REMACHE ESTA MAS CERCA DE LAS CUCHILLAS DE CORTE Y PROPORCIONA UN 46% DE VENTAJA MECÁNICA AL CORTE QUE LAS PINZAS COMUNES. CON JALADOR DE GUÍAS DE ALAMBRE PLANO. CON CAPACIDAD PARA SUJETAR GUÍAS DE ALAMBRE PLANO DESDE 1/8" A 1/4". FABRICADAS EN ACERO AL ALTO CARBONO CON FORMULACIÓN ESPECIAL MICROALEADO CON VANADIO PARA DARLE TENACIDAD. CABEZA AHUSADA Y PULIDA, PARA TRABAJOS EN ESPACIOS ESTRECHOS. MORDAZAS CON ESTRIADO CRUZADO CON DUREZA DE 50 – 55 HRC. CON EL ESTRIADO HACIA DENTRO PARA MEJORAR AGARRE. EN COLOR AZUL/NEGRO	PIEZA	6	12
61	PINZAS DE EXTENSIÓN 12"	DIENTES EN ÁNGULO RECTO, TERMOTRATADOS CON LÁSER QUE AGARRAN Y DURAN MÁS. BORDE DE REFUERZO PATENTADO QUE MINIMIZA LA RUPTURA POR TENSIÓN. PERFIL DE RANURA Y LENGÜETA QUE PERMITE UN AGARRE PERFECTO Y SIN RIESGO DE QUE SE ZAFE. SISTEMA DE FIJACIÓN PERMALOCK QUE ELIMINA LAS FALLAS DE LOS PERNOS Y LAS TUERCAS. ACERO AL ALTO CARBONO C1080 PARA LOGRAR LA MÁS ALTA RESISTENCIA. RECUBRIMIENTO COLOCADO ELECTRÓNICAMENTE PARA UNA MÁXIMA RESISTENCIA A LA OXIDACIÓN. "EMPUÑADURAS ERGONÓMICAS PARA MAYOR COMODIDAD DE LAS MANOS"	PIEZA	6	12
62	MARTILLO ROTATIVO	CON ASA DE 1", MOTOR DE 8 AMPERIOS, OFRECE 0-1,620 RPM, 0-5,860 BPM Y 2.1 PIES-LIBRAS DE TORQUE.	PIEZA	3	6
63	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO	INALÁMBRICO 2 VELOCIDADES 12 VOLTS	PIEZA	3	6
64	MINI- ESMERILADORA ANGULAR ALÁMBRICA 4 1/2" 7 AMP	MINIESMERILADORA ALÁMBRICA DE 4-1/2" 7 AMP 11,000 RPM	PIEZA	4	8



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

65	JUEGO DE BROCAS ESCALONADAS N° 9 (2 PIEZAS)	EL BORDE CORTANTE SIMPLE PROPORCIONA SIEMPRE ORIFICIOS REDONDOS Y EXACTOS, LA COMPOSICIÓN DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD ES IDEAL PARA CORTAR ACERO INOXIDABLE, ALUMINIO, BRONCE, COBRE, PLÁSTICO Y MÁS EL ACABADO DE ÓXIDO NEGRO RESISTE LA CORROSIÓN PARA UNA VIDA ÚTIL MÁS PROLONGADA	JUEGO	3	6
66	BROCA DE 3/8" X 18"	PUNTA MONOBLOQUE DE CARBURO CON PUNTA AUTOCENTRANTE, ÁNGULO DE PUNTA 135°, 3 ARISTAS DE CORTE, 2 DISEÑOS DE FORMA: CUADRADO Y FLAUTA MEDIA VUELTA.	PIEZA	4	8
67	BROCA PARA CONCRETO DE 3/4 X 18 PULGADAS	BROCA PARA CONCRETO DE 3/4 X 18 PULGADAS	PIEZA	4	8
68	BROCA SDS-PLUS-1 PARA CONCRETO DE 1/4"X6"	BROCA SDS-PLUS-1 PARA CONCRETO DE 1/4"X6"	PIEZA	4	8
69	BROCA PARA CONCRETO 5/8" X 10" C/ 3-FILOS	BROCA PARA CONCRETO 5/8" X 10" C/ 3-FILOS	PIEZA	4	8
70	CINCEL DE PUNTA PARA CONCRETO DE 18 PULGADAS	DIMENSIONES SON DE 44.5 X 1.7 CM Y SU PESO DE .822 KG. EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁ ELABORADO HACE QUE SEA DE ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA. TIENE COLOR PLATA CON ACABADO SEMI BRILLANTE.	PIEZA	4	8
71	CINCEL PLANO	APTO PARA APLICACIONES GENERALES DE CINCELADO Y RUPTURA, SU DISEÑO FACILITA SU MANEJO. FABRICADO DE ACERO FORJADO DE ALTA CALIDAD Y RESISTENTE A IMPACTOS, CON UN EXTREMO EN FORMA DE CUÑA CON ARISTA DE CORTE. ÚTIL EN MATERIALES DE MAMPOSTERÍA, PIEDRA, MÁRMOL, MADERA, ENTRE OTROS. SUS DIMENSIONES SON 25.4 X 1.80 CM.	PIEZA	5	10
72	JUEGO DE BROCAS MULTIUSOS	PERMITE REALIZAR PERFORACIONES EN MATERIALES COMO MADERA, METAL O PVC. EL KIT INCLUYE 2 BROCAS DE 1/16 DE PULGADA, 2 DE 5/64 DE PULGADA, 2 DE 1/8 DE PULGADA, 2 DE 3/16 DE PULGADA, 2 DE 1/4 Y 1 PIEZA DE CADA UNA DE 3/32, 7/64, 9/64, 5/32, 11/64, 13/64, 7/32, 15/64, 5/16, 3/8 Y 1/2 PULGADA.	JUEGO	4	8
73	MULTÍMETRO AVANZADO DE ALTA PRECISIÓN CON PANTALLA DUAL	13 FUNCIONES: VOLTS, OHMS, CORRIENTE, FRECUENCIA, CICLO DE TRABAJO Y FRECUENCIA LÓGICA, MV, MA, RANGOS DEDICADOS UACONTINUIDAD, DIODO, CAPACITANCIA, MEDICIONES RELATIVAS.RANGOS DE MILIVOLTIOS Y MICROAMPERIOS PARA MEDICIONES DE PRECISIÓN RANGOS AUTOMÁTICOS Y MANUALES LA PANTALLA DUAL PUEDE MOSTRAR RMS Y FRECUENCIA, O RMS Y DC SE SUMINISTRA CON UNA FUNDA DE TELA PERSONALIZADA.	PIEZA	2	4
74	MULTÍMETRO DE GANCHO	TECNOLOGÍA DE RANGO AUTOMÁTICO CON MEDIA CUADRÁTICA REAL (TRMS) PARA LOGRAR MAYOR PRECISIÓN MULTÍMETRO DE AMPERIOS QUE MIDE CORRIENTE CA CON LA PINZA MIDE VOLTAJE CA/CD, RESISTENCIA Y CONTINUIDAD; Y PRUEBA DIODOS CON LOS CABLES DE PRUEBA.LA CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD ES CAT IV 600 V, CAT III 1000 V, CLASE 2, DOBLE AISLAMIENTO. UNIDAD CONSTRUIDA PARA RESISTIR INDICADOR DE BATERÍA BAJA Y COMPARTIMENTO DE BATERÍAS DE FÁCIL ACCESO.UNA CAÍDA DESDE 6,6' (2 M) INCLUYE	PIEZA	2	4



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

		UNA BOLSA DE TRANSPORTE, CABLES DE PRUEBA Y BATERÍAS.			
75	PROBADOR DE CABLES	PARA CABLE RJ11/12/RJ45.PRUEBA EN CORTO, CIRCUITO ABIERTO Y ASIGNACIÓN DE CABLE. LED INIDIVIDIAL PARA DETECCIÓN. ESCANEO INDIVIDUAL PARA CADA HILO.	PIEZA	4	8
76	JUEGO DE 77 PIEZAS PARA REPARACIÓN DE ELECTRÓNICA	6 PUNTAS PLANAS 1 A 4 MM ,5 PUNTAS DE CRUZ PH000 A PH2, 9 PUNTAS TORX T2 A T10, 6 PUNTAS TORX CON SEGURO TS7 A TS208, PUNTAS HEXAGONALES 0.9 A 4 MM, 7 PUNTAS HEXAGONALES 1/16" A 5/32" 4 ESTRELLAS 0.8 A 2 MM 4 TRIWING TR1000 A TR11 4 TRIÁNGULO 2 A 3 MM, 4 PUNTAS POZIDRIV PZ00 A PZ2 1 SPANNER, 3 CUADRADAS S0 A S2 8 DADOS 2.5 A 5.5 MM, 3 ESPÁTULAS, 1 PINZA CURVA ,1 MAGNETIZADOR ,1 MANGO ,1 LLAVE PARA SIM 1 Y VENTOSA PARA PANEL	JUEGO	4	8
77	JUEGO CON 15 DESARMADORES DE JOYERO MANGO ERGONOMICO	PUNTA DE ACERO S2, 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CROMO MAQUINADO DE PRECISIÓN PARA UN AJUSTE EXACTO CABEZA EXTRALARGA PARA DIFERENTES POSICIONES Y GIRO MANGO ERGONÓMICO CON TAPA ROTATIVA, QUE FACILITA EL GIRO Y PERMITE MAYOR CONTROL EN TRABAJOS DE ELECTRÓNICA Y DE PRECISIÓN INCLUYE:1 DESARMADOR PUNTA PLANA 1.8 MM 1 DESARMADOR PUNTA TRIWING Y000 1 DESARMADOR PENTADOBLE PL18 DESARMADORES PUNTA TORX T1 A T8 4 DESARMADORES PUNTA DE CRUZ PH000 A PH1	JUEGO	4	8
78	PINZA PARA ELECTRICISTA 9"	ALTA PALANCA MANGO COMFORT GRIP FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO ACABADO NIQUELADO GRIS, 3X MÁS RESISTENTE A LA CORROSIÓN AÍSLA HASTA 1,000 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNA MANGO ERGONÓMICO CON TOPES QUE EVITAN EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS	PIEZA	4	8
79	PINZA PUNTA Y CORTE 8"	MANGO COMFORT GRIP, FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO ACABADO NIQUELADO GRIS, 3X MÁS RESISTENTE A LA CORROSIÓN AÍSLA HASTA 1,000 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNA MANGO ERGONÓMICO CON TOPES QUE EVITAN EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS	PIEZA	4	8
80	PINZAS DE CORTE DIAGONAL	FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO ACABADO NIQUELADO GRIS, 3X MÁS RESISTENTE A LA CORROSIÓN AÍSLA HASTA 1,000 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNA MANGO ERGONÓMICO CON TOPES QUE EVITAN EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS	PIEZA	4	8



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

81	PINZAS DE CHOFER 8"	MANGO COMFORT GRIP, FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO ACABADO NIQUELADO GRIS, 3X MÁS RESISTENTE A LA CORROSIÓN AÍSLA HASTA 1,000 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNA MANGO ERGONÓMICO CON TOPES QUE EVITAN EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO 2 POSICIONES DE AJUSTE	PIEZA	4	8
82	DESARMADOR DE CRUZ 1/8" X 8"	MANGO COMFORT GRIP, BARRA HEXAGONAL DE ACERO AL CROMO VANADIO, 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO MARCADO Y CÓDIGO DE COLOR PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE MEDIDA Y PUNTA HEXÁGONO EN LA BARRA QUE MAXIMIZA EL TORQUE CON LLAVE	PIEZA	4	8
83	DESARMADOR DE CRUZ 1/4" X 6"	MANGO COMFORT GRIP, BARRA HEXAGONAL DE ACERO AL CROMO VANADIO, 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO MANGO COMFORT GRIP CON ORIFICIO PARA COLGAR MARCADO Y CÓDIGO DE COLOR PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE MEDIDA Y PUNTA HEXÁGONO EN LA BARRA QUE MAXIMIZA EL TORQUE CON LLAVE	PIEZA	4	8
84	DESARMADOR CABINET 1/8" X 6"	MANGO COMFORT GRIP, TRUPER, BARRA HEXAGONAL DE ACERO AL CROMO VANADIO, 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO MARCADO Y CÓDIGO DE COLOR PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE MEDIDA Y PUNTA	PIEZA	4	8
85	DESARMADOR PLANO 1/4" X 6"	MANGO COMFORT GRIP, TRUPER, BARRA HEXAGONAL DE ACERO AL CROMO VANADIO, 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO MARCADO Y CÓDIGO DE COLOR PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE MEDIDA Y PUNTA HEXÁGONO EN LA BARRA QUE MAXIMIZA EL TORQUE CON LLAVE	PIEZA	4	8
86	GUÍA JALA CABLE DE ACERO DE 30 M DE LONGITUD.	ALAMBRE PLANO: 1.5 MM X 3 MM (0.06" X 0.12") LARGO TOTAL: 30 M DIÁMETRO DE CARRETE: 12" (304.8 MM) PESO: 2 KG. ASA PEQUEÑA Y MUY MANEJABLE CUBIERTA DE PLÁSTICO ABS MUY RESISTENTE. VENTANA PARA VER LA GUÍA REMANENTE DENTRO DE LA CUBIERTA. ONDULACIONES INTERIORES PARA AUMENTAR TRACCIÓN DE LA MANO. ALAMBRE DE ACERO PARA RESORTE, CON TRATAMIENTO TÉRMICO ESPECIAL PARA TENER GRAN FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA.	PIEZA	4	8
87	FLEXÓMETRO INDUSTRIAL CONTRA IMPACTOS 5 M CINTA 19 MM.	CONTRA IMPACTOS 5 M CINTA 19 MM. CARCASA DE ABS Y CUBIERTA DE TPR RESISTENTE A IMPACTOS 35% MAYOR ESPESOR DE CINTA PARA MÁXIMA DURABILIDAD CINTA IMPRESA POR AMBOS LADOS CON DOBLE CAPA DE NYLON PARA MÁXIMA DURACIÓN DE LA GRADUACIÓN GANCHO DOBLE MAGNÉTICO, FACILITA LA MEDICIÓN POR AMBOS LADOS	PIEZA	4	8
88	ESCALERA MULTIPOSICIÓN 12 PELDAÑOS,	TIPO I, FABRICADA EN ALUMINIO MECANISMO DE ARTICULACIÓN CON SEGURO BARRA ESTABILIZADORA PLEGABLE PARA FÁCIL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTACIÓN TACONES PLÁSTICOS ANTIDERRAPANTES	PIEZA	4	8
89	ESCALERA MULTIPOSICIÓN 16 PELDAÑOS,	TIPO I. FABRICADA EN ALUMINIO MECANISMO DE ARTICULACIÓN CON SEGURO BARRA ESTABILIZADORA PLEGABLE PARA FÁCIL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTACIÓN TACONES PLÁSTICOS ANTIDERRAPANTES	PIEZA	3	6



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

90	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) 8"	PROFESIONAL PAVONADA, EXPERT. FORJADO EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTE AL DESGASTE ACABADO PAVONADO QUE PROTEGE DE LA CORROSIÓN GRADUACIÓN EN PULGADAS Y MILÍMETROS MANGO CON DISEÑO ERGONÓMICO Y ORIFICIO PARA COLGAR	PIEZA	4	8
91	CORTATUBOS PROFESIONAL	CORTATUBOS PROFESIONAL 1/8 A 1 1/8 PULGADAS	PIEZA	4	8
92	CUCHILLA DE ACERO	CUCHILLA DE ACERO DE REPUESTO PARA CORTADORA DE TUBO	PIEZA	5	10
93	PISTOLA PARA BARRAS DE SILICON	PISTOLA PARA BARRAS DE SILICON DE 1/2" 80W	PIEZA	4	8
94	JUEGO DE LLAVES DE VASO (10-PIEZAS)	EL CONJUNTO DE ZÓCALOS DE 3/8 PULGADAS, APORTA LA RESISTENCIA DE UN ZÓCALO CON CLASIFICACIÓN DE IMPACTO CON EL PERFIL DELGADO DE UN ZÓCALO CROMADO. ESTOS ENCHUFES DE PARED DELGADOS SON HASTA 2 VECES MÁS FUERTES QUE LOS ENCHUFES DE CROMO ESTÁNDAR Y UN 20% MÁS DELGADOS QUE LOS ZÓCALOS DE IMPACTO. EL RECUBRIMIENTO DE ÓXIDO 100% NEGRO PROPORCIONA LA MÁXIMA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, CON MARCAS LÁSER DE ALTA VISIBILIDAD PARA UNA FÁCIL IDENTIFICACIÓN. ESTE JUEGO DE ENCHUFES DE IMPACTO DE PARED DELGADA SE PUEDE USAR CON UN TRINQUETE ESTÁNDAR O CON SUS HERRAMIENTAS DE IMPACTO INALÁMBRICAS, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE 2 JUEGOS DE ENCHUFES.	JUEGO	4	8
95	JUEGO 30 LLAVES ALLEN LARGAS MIXTAS PUNTA BOLA, CON ESTUCHE	INCLUYE 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 0.050" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 1/16", 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 5/64" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 3/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 7/64" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 1/8" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 9/64" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 5/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 3/16" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 7/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 1/4" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 9/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 5/16" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 11/32" 1 LLAVE ESTÁNDAR DE 3/8" 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 1.3 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 1.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 2 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 2.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 3 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 3.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 4 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 4.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 5.5 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 6 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 7 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 8 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 9 MM 1 LLAVE MILIMÉTRICA DE 10 MM	JUEGO	4	8
96	JUEGO DE 9 LLAVES ALLEN TIPO TORX, LARGAS	FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE LLAVES DE DOBLE POSICIÓN ORGANIZADOR PLÁSTICO ABATIBLE LLAVES LARGAS QUE PERMITEN APLICAR MAYOR TORQUE Y ALCANZAR LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO. 9 LLAVES TORX (T-10, T-15, T-20, T-25, T-27, T-30, T-40, T-45, T-50)	JUEGO	4	8
97	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECANICAS 60 PIEZAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS, INCLUYE 1 TRINQUETE, 43 ENCHUFES Y 16 ACCESORIOS. LOS 43 ENCHUFES UNIVERSALES ESTÁNDAR Y PROFUNDOS FUNCIONAN EN 6 ESTILOS DIFERENTES DE SUJETADORES, LO QUE PERMITE QUE SEA ÚTIL PARA CUALQUIER TRABAJO. EL JUEGO INCLUYE 1 TRINQUETE DE 100 MM DE POSICIÓN DE 3/8 DE PULGADA, 11 ENCHUFES UNIVERSALES DE AGARRE DE 1/4 DE PULGADA ESTÁNDAR, 12 ENCHUFES UNIVERSALES DE AGARRE DE MOLETEADO DE 3/8 DE PULGADA, ZÓCALOS UNIVERSALES CON	JUEGO	3	6



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

		EMPUÑADURA MOLETEADA DE 1/4 DE PULGADA Y 12 DADOS UNIVERSALES CON EMPUÑADURA DE 3/8 DE PULGADA. EL JUEGO INCLUYE 1 TRINQUETE DE 100 MM DE POSICIÓN DE 3/8 DE PULGADA, 11 ENCHUFES UNIVERSALES DE AGARRE DE 1/4 DE PULGADA ESTÁNDAR, 12 ENCHUFES UNIVERSALES DE AGARRE DE MOLETEADO DE 3/8 DE PULGADA, ZÓCALOS UNIVERSALES CON EMPUÑADURA MOLETEADA DE 1/4 DE PULGADA Y 12 DADOS UNIVERSALES CON EMPUÑADURA DE 3/8 DE PULGADA. CADA TOMA CUENTA CON UN ANILLO Y UN DISEÑO DE GOLPEADOR, FACILITANDO EL AGARRE Y EL GIRO USANDO SOLO LAS YEMAS DE LOS DEDOS. LOS ZÓCALOS UNIVERSALES CON AGARRE SE AJUSTAN A SUJETADORES HEXAGONALES PARCIALMENTE REDONDEADOS DE 6 PUNTOS, 12 PUNTOS, CUADRADOS Y E-TORX.			
98	DISCO LAMINADO DE 4 PULGADAS	SU DISEÑO PERMITE AL OPERADOR VER EL ÁREA DE TRABAJO, GRACIAS A QUE ESTÁ FABRICADO CON ZIRCONIO SOBRE RESPALDO DE POLIALGODÓN Y RESINAS LIBRES DE FIERRO, CLORO Y AZUFRE. REALIZA DE MANERA EFECTIVA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES OXIDADAS O PINTADAS, NO SE DESGRANA Y TIENE UNA RESISTENCIA DE HASTA 15,300 REVOLUCIONES POR MINUTO. PERMITE REALIZAR TRABAJOS PESADOS COMO EL PULIDO DE ACERO INOXIDABLE SIN CONTAMINARLO	PIEZA	4	8
99	ESTACIÓN DE SOLDADURA 50W	PUNTA CÓNICA CON ALINEACIÓN DE COBRE, INDICADOR LED DE ENCENDIDO, ESPONJA LIMPIADORA DE PUNTA PARA CAUTÍN, VOLTAJE DE 127 V, RANGO DE TEMPERATURA DE 177°C - 482°C, DIMENSIONES (ANCHO, LARGO, ALTO) 16.00 X 24.50 X 10.00, POTENCIA 50 W, TEMPERATURA 177°C - 482°C, PUNTA CÓNICA, VOLTAJE 127 V, FRECUENCIA 60 HZ	PIEZA	4	8
100	MOCHILA PARA HERRAMIENTAS	PERMITE TRANSPORTAR, ALMACENAR Y ORGANIZAR DIVERSOS TIPOS DE MATERIALES, ES ADECUADA PARA EL USO DE PROFESIONALES. SU DISEÑO CON CIERRE PERMITE UNA APERTURA AMPLIA PARA FACILITAR EL ACCESO AL INTERIOR; POSEE 14 BOLSILLOS EXTERNOS Y 22 INTERNOS, ADEMÁS, TIENE 2 CLIPS METÁLICOS DE CINTA Y CORREA, PARA SUJETAR ARTÍCULOS LIGEROS. INCLUYE BOLSILLO RÍGIDO PARA LENTES DE SEGURIDAD U OTROS OBJETOS DELICADOS. MIDE 48.2 X 40.6 X 17.7 CM. ESTÁ ELABORADA EN TELA IMPERMEABLE, CON UNA RESISTENCIA DE 1,680 DENIERS EN COLOR NEGRO CON DETALLES ROJOS. TIENE UN ÍNDICE DE CARGA DE 39.9 KG PARA MÁS CAPACIDAD DE USO Y DURABILIDAD, CON UNA BASE MOLDEADA RESISTENTE AL AGUA.	PIEZA	4	8
101	SET RODANTE DE 3 CAJAS DE HERRAMIENTAS	SISTEMA DE CONEXIÓN RODANTE, PERMITE ALMACENAR DE FORMA ORDENADA ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS DEL TALLER. CUENTA CON ORGANIZADOR DE 10.4 X 54.1 X 30.2 CM, CAJA DE HERRAMIENTAS DE 26.9 X 54.3 X 31.2 CM Y CARRITO MOVIBLE DE 55.1 X 56.3 X 37 CM, SE COMPLEMENTA CON UN MANGO TELESCÓPICO DE METAL PARA UN CÓMODO AGARRE, CONECTORES METÁLICOS ENTRELAZADOS Y BROCHES METÁLICOS PARA MAYOR SEGURIDAD. SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PATAS DE SOPORTE ESTABILIZADORAS Y RUEDAS DE GOMA TODO TERRENO DE 17.7 CM.	SET	3	6
102	JUEGO LLAVES COMBINADAS, 11 PZ, MILIMÉTRICAS	FABRICADAS DE ACERO AL CROMO VANADIO 2X MÁS RESISTENTES AL DESGASTE QUE LAS DE ACERO AL CARBONO	JUEGO	4	8



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

103	PISTOLA CALAFATEADORA P	PISTOLA CALAFATEADORA PARA CARTUCHO DE 295 ML NARANJA	PIEZA	4	8
104	PINZA 3 EN 1	PELACABLE/ TERMINADO/ PROBADOR PARA UTP. ENCHUFE MODULAR DE PRUEBA PARA RJ45/RJ11/RJ22	PIEZA	4	8
105	KIT 5 PUNTAS DE IMPACTO	EL KIT INCLUYE 5 PUNTAS #2 DE 2" (50 MM) DE LARGO Y ZANCO DE 1/4"	KIT	4	8
106	PINZAS DE PRESIÓN 8" TIPO SARGENTO	MORDAZAS DE ACERO AL MEDIO CARBONO MANGO CON RELIEVE QUE OFRECE MAYOR AGARRE Y EVITA QUE LA PINZA RESBALE PALANCA DE LIBERACIÓN RECUBIERTA CON PVC TORNILLO DE AJUSTE MOLETEADO QUE PROPORCIONA UN MEJOR AGARRE PARA CONTROLAR LA APERTURA DE LA MORDAZA Y LA PRESIÓN DE BLOQUEO ACABADO NIQUELADO QUE RESISTE LA CORROSIÓN	PIEZA	4	8
107	PINZA DE PRESIÓN 12"	MORDAZAS RECTAS DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO PARA MAYOR DURABILIDAD Y AGARRE MANGO CON RELIEVE QUE OFRECE MAYOR AGARRE Y EVITA QUE LA PINZA RESBALE PALANCA DE LIBERACIÓN RECUBIERTA CON PVC TORNILLO DE AJUSTE MOLETEADO QUE PROPORCIONA UN MEJOR AGARRE PARA CONTROLAR LA APERTURA DE LA MORDAZA Y LA PRESIÓN DE BLOQUEO ACABADO NIQUELADO QUE RESISTE LA CORROSIÓN	PIEZA	4	8
108	MARTILLO PULIDO 16 OZ	UÑA CURVA, MANGO TUBULAR C/NEOPRENO. CABEZA DE ACERO CON ACABADO PULIDO Y ALOJAMIENTO IMANTADO PARA CLAVOS MANGO DE TPR QUE REDUCE LAS VIBRACIONES DEL GOLPE IDEAL PARA CLAVAR O EXTRAER CLAVOS	PIEZA	4	8
109	ARCO DE SEGUETA TUBULAR DE HIERRO ALTA TENSIÓN 12" INCLUYE SEGUETA	DE HIERRO ALTA TENSIÓN 12" INCLUYE SEGUETA	PIEZA	4	8
110	DUO DE DESARMADORES 1/4" X 1 1/2"	DÚO DE DESARMADORES 1/4" X 1-1/2' MANGO COMFORT GRIP	PIEZA	4	8



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-059/2024
HERRAMIENTAS MENORES

ANEXO N° 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
 Número de tomo: N° de fojas:
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
 Relación de accionistas:
 Apellido paterno: Apellido materno: Nombres (s): % de acciones:
 Descripción del objeto social:
 Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)
 Protesto lo necesario
 NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
 Y RAZÓN SOCIAL
 (SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
 NOMBRE Y FIRMA
 (SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-059/2024

HERRAMIENTAS MENORES

ANEXO Nº 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
 de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
 N° SASESP-EM-LP-059/2024

HERRAMIENTAS MENORES

ANEXO N° 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
 MICHOACÁN DE OCAMPO.
 PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): _____, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2024, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2024, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
 Y RAZÓN SOCIAL
 (SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
 (SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-059/2024

HERRAMIENTAS MENORES

ANEXO N° 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
 de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
 N° SASESP-EM-LP-059/2024

HERRAMIENTAS MENORES

ANEXO N° 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
 MICHOACÁN DE OCAMPO.
 PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
 Y RAZÓN SOCIAL
 (SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
 (SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-059/2024

HERRAMIENTAS MENORES

ANEXO Nº 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-059/2024

HERRAMIENTAS MENORES

ANEXO Nº 8

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. (Nº DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARACTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARACTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GOBIERNO" DECLARA:

- I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
- I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA Nº Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
- I.4 QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Nº (RFC).
- I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, Nº 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 0000000.
- III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARACTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA Nº 0000, DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO Nº. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
- III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Nº (RFC).
- III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.
- III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SENALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX N° 0000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRÓNICO: XXXXX@XXXX.XXX

III. LAS PARTES DECLARAN:

IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27, FRACCION I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVO A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTO ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).

IV.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASI COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETANDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NUMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.
SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLAUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXXX) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES BAJO EL REGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTICULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ESTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DANOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTA OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERAN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL PARA LA ELABORACION DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE SUS FACTURAS.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARA A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA COMPRA SUBSISTIRÁ EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARA A LOS 00 (XXX) DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGUN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARAN EN RESGUARDO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTICULO 44, PARRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCION, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTIA DE LOS BIENES, ANEXA A SU COTIZACION PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGUN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXXX.

POR "EL GOBIERNO"
(TITULAR)
(NOMBRAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2024 para la adquisición de: (bien requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes:

Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Descripción de los bienes
				Descripción detallada incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y/o modelo en caso de aplicar).

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en las Bases concursales del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes conforme a la descripción de las Bases concursales del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SAESP-EM-LP-000/2024, para la adquisición de: (bien requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes:

Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe mínimo	Importe máximo
				Breve descripción incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y modelo en caso de aplicar)	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.		
					Subtotal		
					Impuestos aplicables		
					Total		

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en el Anexo No 1 de las Bases concursales del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

4. Que conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento de adquisición, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad mínima de \$_____ (_____/100 M.N.) y por la cantidad máxima de \$_____ (_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (número de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes cotizados, se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

AUTORIZA:

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)